

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 4

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

15 de junio de 2022

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Victor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CIDES, Juan Elbi

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

JEREZ, Marcelino Elban

GATTONI, Nayhibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélida Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

JOHNSTON, Carlos Alberto

1/Millaguan

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de junio del año 2022, siendo las 13 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Ignacio Casamiquela y al legislador Antonio Ramón Chiocconi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Es para solicitar licencias para el legislador Johnston por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente, para informar que el legislador Marinao por tema personal, se va a sumar a la sesión en unos momentos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Que conste en acta, gracias.

En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de abril de 2022.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 240 /2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 1º de junio de 2022. Visto el artículo 29 inciso 9º del Reglamento de la Cámara. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 15 de junio de 2022 a las 10 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de comenzar con el tratamiento y los puntos del temario y el Orden del Día, quería mencionar a los legisladores y al público presente que hoy nos acompañan en esta sesión Ordinaria por sendos proyectos de comunicación y declaración que vamos a proceder a tratar en minutos; el señor Marcelo Mandri diplomado en suicidología, representante de la filial Río Negro de Red de Argentina de suicidología, está aquí por el proyecto número 485 del 2022, evento que realizará en los próximos días en la ciudad capital; y también nos acompaña en la bandeja de invitados Cristian Gaspar Soto Geoffroy campeón de la Copa América 2022 de fútbol, con la selección Argentina de talla baja desarrollada en Perú, por un proyecto de declaración del legislador Noale que lleva el número 443/2022. Gracias por acompañarnos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/2022, presentación que ya fuera distribuida vía email, ante esta sesión programada y que obra en las bancas de los presidentes y presidenta de bloques.

No habiendo observaciones se da por aprobada.

INTEGRACION INTERBLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR, LEGISLADOR MONTECINO ODARDA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le voy a pedir al Secretario Legislativo que haga lectura de una nota ingresada durante la mañana a esta presidencia.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, se le hace saber que en el día de la fecha, 15 de junio de 2022, se ha recibido nota del legislador Facundo Montecino Odarda, que dice textual lo siguiente:

2/Verteramo

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de informarle mi decisión de integrar el Interbloque del Frente Renovador/Frente de Todos, solicitándole en consecuencia sustanciar los actos administrativos pertinentes.

Funda esta decisión, los diálogos políticos sostenidos con los compañeros que conforman ese espacio de la Alianza nacional que nos identifica y la voluntad de confluir en la construcción de un proyecto político que acentúa sus esfuerzos en la búsqueda de consensos antes que en la generación de conflictos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. El legislador mencionado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El expediente ingresado, obviamente para a formar parte de los Asuntos Entrados y si será puesto a consideración de esta presidencia para el acto o no, administrativo que corresponda para la próxima sesión.

Dicho eso, continuamos con el orden de trámites de la sesión.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**, si los hubiera. Pregunto porque no ha habido, como en otras sesiones, avisos de homenajes hechos con anterioridad, si no hay homenajes pasamos al siguiente punto.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente, voy a hacer de vocero de la legisladora Silva, me parece que hoy es un día muy importante para la provincia con lo cual, yo sé que como arrancamos más tarde queremos terminar más temprano, pero me parece que una mención debemos hacer desde la Legislatura en honor a la fecha que estamos cumpliendo hoy.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Silva.

SRA. SILVA – Simplemente, como decía el legislador López, para recordar en este recinto que un 15 de junio de 1955 se dictó la Ley 14.408 en virtud de la cual se inició el proceso de provincialización de Río Negro y de otras provincias de la Patagonia.

Esa ley dictada durante el gobierno de Juan Domingo Perón, habilitó la posibilidad de que quienes habitaban los territorios nacionales, como era el caso de Río Negro, pudieran dejar su estatus de ciudadanos de segunda prácticamente, y pasaran a construir un estatus de verdadera ciudadanía.

Creo que el pueblo de Río Negro, entiende en el día de hoy el camino que se ha recorrido hasta llegar a un momento histórico en este pleno siglo XXI en el que ya estamos hablando de ciudadanía responsable, de ciudadanía digital.

Ese largo camino comenzó a construirse en 1955, un 15 de junio y estuvo jalonado por situaciones que no quisiéramos recordar, como la del Golpe de Estado de septiembre de ese año, de 1955, lo que interrumpió el proceso, pero ese proceso se retoma en 1958 y la Provincia de Río Negro nace de pleno derecho; es decir, hoy hace 67 años de aquella ley que marcó el camino para iniciar el proceso de la provincialización. Solamente eso. Muchas gracias.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento que venimos adoptando, por una cuestión de agilidad legislativa y por el volumen de los proyectos, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en conjunto o en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica la votación se realizará en forma independientemente por cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de esta Cámara.

**RETIRO EXPEDIENTE NÚMERO 354/22
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias.

Para solicitar que el expediente 354 se agregue al 282 -ahora le digo cuál es- porque ya lo aprobamos. Es un proyecto de declaración, está aprobada, es el 282 que dice: De interés deportivo, social y turístico la décimo tercer Regata Internacional que se realiza los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de Bariloche. Hoy teníamos para tratar el proyecto de declaración 354 que es de interés deportivo, social y turístico la décimo tercer Regata Internacional, es la misma, una es de autoridad del legislador Chiocconi y la otra de los legisladores Contreras, Fernández, Del Agua, Vivanco y lo dejaron afuera a Buena -risas- no quiero hablar de internas, pero Buena quedó afuera.

3/Bijarra

Es para que se incorporen los dos en uno y que sean todos autores del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien legislador, entonces en el orden del día de hoy retiramos del tratamiento al proyecto 354/2022 que se junta, se fusiona con el 282; para conocimiento de todos ya tiene número de declaración en la sesión anterior, **declaración 111/2022**, dejó de ser un proyecto y tiene declaración propiamente dicha. Con esa salvedad, ahora sí le pido al secretario que lea los proyectos.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Una aclaración tanto a Marcelo como a Cristian que están presentes, contarles que es práctica de esta Legislatura los proyectos de declaración y de resolución se leen en conjunto, se vota el de ustedes: Marcelo el 485 y Cristian el 43 están dentro de los proyectos que vamos a discutir y tratar ahora.

Ahora sí.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Si procedo a leer los números de los proyectos, empezando por los del año 2021: **Expediente número 25/2021, proyecto de declaración:** De interés tecnológico y productivo el desarrollo y construcción del helicóptero a escala real RUAS-160, realizado por las empresas INVAP S.E., Cicaré S.A. y Marinelli Technology S.A. (Silvia Beatriz MORALES). El primero de ellos es el 25, se le hace saber, señor presidente, que hemos recibido en el día de la fecha una nota del secretario legislativo de Juntos Somos Río Negro por el cual solicita la incorporación en calidad de coautor, en este proyecto, al legislador Juan Pablo Buena.

Continúo con los proyectos del 2021: **Expediente número 609/2021, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y satisfacción por el Programa Federal de Fortalecimiento de la Recuperación Productiva, que tiene como fin incrementar la promoción del empleo y generar nuevos puestos de trabajo en las provincias que adhieran al programa. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERRÓS)

Expediente número 669/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su satisfacción y acompañamiento por la iniciativa económica que consiste en el aumento de un 70% en el monto máximo de reintegros a jubilados de la mínima y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos

(AUH) o por Embarazo (AUE) para las compras que realicen con tarjetas de débito. (María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Expediente número 756/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el anuncio oficial realizado el 3 de agosto de 2021 por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y de la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, quienes anunciaron la inversión de 1.000 millones de pesos para la adquisición de equipos para la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 879/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por el reconocimiento a la bariloquense Yanina Fasano, egresada de la Licenciatura y el Doctorado en Física del Instituto Balseiro, galardonada internacionalmente con el Premio de Investigación Georg Forster que otorga la Fundación Alexander von Humboldt. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 880/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la ampliación de puntos de conectividad a Internet, en diferentes puntos del territorio provincial. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 884/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, social y turístico el programa televisivo "Destinos y Sabores" que se emite por Canal 10, por su aporte a la difusión y enriquecimiento cultural e identitario de la provincia. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 948/2021, proyecto de declaración: De interés cultural la obra discográfica del conjunto folklórico "Los Hermanos Cornejo" de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 989/2021, proyecto de declaración: De interés educativo y social el "Proyecto de Radio para las Prácticas Profesionalizantes", realizado por los alumnos del Centro de Educación Técnica n° 18 de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1091/2021, proyecto de declaración: De interés artístico y comunitario el disco "Seis Cuerdas al Sur" del artista Juan Pablo Fulgueiras. (María Eugenia MARTINI)

Expediente número 1093/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, técnico y científico la creación del dispositivo de medición de dióxido de carbono en el ambiente, desarrollado por los estudiantes Regina Sesma e Ignacio Sanz Del Ministro del CET n° 6 de la ciudad de Viedma. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 1109/2021, proyecto de declaración: De interés social, histórico, educativo y ambiental el libro "Noemí Labruno y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo", Editorial EDUCO, de autoría múltiple (escrito por 37 autoras y autores), editado por Juan Pablo Bohoslavsky, con prólogo de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora y contratapa de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Antonia Urrejola Noguera. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 1114/2021, proyecto de declaración: De interés musical, educativo, social, cultural e histórico la canción 7 de Marzo del autor y compositor José Luis Ramaciotti, interpretada por el cantor viedmense Daniel Cantos y con arreglos del músico Rodrigo Flores. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA; Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 1120/2021, proyecto de declaración: De interés provincial la utilización de la aplicación digital para la detección temprana de incendios forestales y rurales "Satellites On Fire", creada por alumnos del nivel secundario de la Escuela ORT de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e implementada por la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 1122/2021, proyecto de declaración: De interés social y ecológico el proyecto "Eco Vuelto", llevado a cabo por los estudiantes de séptimo grado de la Escuela n° 227 "Adolfo Alaníz" de la localidad de Valcheta. (Graciela Noemí VIVANCO; Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 1170/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y turístico la labor de la Agrupación "Residentes Tupiceños" de la comunidad boliviana en Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 1173/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y sociocomunitario la Biblioteca "El Saber para Todos", planificada y ejecutada por la Comisión de Fomento de Clemente Onelli. (Helena María HERRERO)

Expediente número 1177/2021, proyecto de declaración: De interés productivo, turístico y económico la creación de la sidra Juliá y Echarren Chacras, íntegramente elaborada y envasada por la Cooperativa de Comercialización y Transformación de Colonia Juliá y Echarren Ltda. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 3/2022, proyecto de declaración: Su rechazo al ataque contra la Secretaría de Turismo de El Bolsón perpetrado el 30 de diciembre de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 19/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a Vialidad Nacional, que vería con agrado lleven a cabo la finalización de la pasarela sobre la ruta nacional n° 22, localizada en el tramo que pertenece a General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 24/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, turístico e histórico el "Circuito de Museos de Viedma", cuyo objeto es promover el turismo a través de la historia de la región. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 36/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta rionegrina Marta Noemí Ressia, en la disciplina de atletismo. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 37/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y productivo el proyecto de ladrillos ecológicos, llevado a cabo por la estudiante Tamara Pallaleu del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos (CEPJA) n° 42 de la localidad de Pilcaniyeu. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 52/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la trayectoria de más de 25 años del grupo de teatro El Brote de San Carlos de Bariloche. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 60/2022, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo, turístico y social la creación de la primera Reserva Municipal de Viedma, que se realizará en la zona de nidificación de la Colonia de Loros Barranqueros más grandes del mundo. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 72/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, sanitario y social la participación de los guardavidas rionegrinos en el Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo, organizado por la Federación Internacional de Salvamento en Riccione, Italia, a desarrollarse en septiembre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 73/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural, turístico, económico y paleontológico la construcción del "Paleoparque Comallo", proyectando su inauguración para inicios del año 2023 en la localidad de Comallo, siendo el primer Parque Paleontólogo en la Provincia de Río Negro. (Graciela Noemí VIVANCO; Nancy Elisabet ANDALORO y Otros)

Expediente número 80/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario el programa Brillo de Esperanza, que tiene como objeto embellecer y acompañar a pacientes oncológicos o de otras enfermedades que causen trastornos en la fisonomía de las personas de Villa Regina y de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 88/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el programa municipal de acompañamiento al desarrollo educativo "+ Educación", llevado a cabo por la Municipalidad de Comallo. (Graciela Noemí VIVANCO; Mónica Esther SILVA; Soraya Elisandra Iris YAUHAR y Otros)

Expediente número 89/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural, político y educativo el libro "EVA Y LAS MUJERES, HISTORIA DE UNA IRREVERENCIA" de la historiadora y docente universitaria Julia Rosemberg. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 92/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad, a la Secretaría de Comunicación y a las autoridades de Radio y Televisión de Río Negro S.E., que vería con agrado que al conmemorarse los cuarenta años de la Guerra de Malvinas, incorporen a las programaciones diarias de los medios de comunicación propiedad del Estado rionegrino, durante todo el presente año, la difusión de mensajes cuyo objetivo sea recordar y homenajear a los caídos y los ex combatientes de Malvinas. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 96/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento al joven Favio Adrián Pardo de Villa Regina, quien ha sido elegido por pilotos de Turismo Carretera para el diseño de los autos de competición en la temporada 2022. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 97/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, social y turístico la realización de la 42ª Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia, llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS)

Expediente número 101/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la designación del científico barilocheño Lucas Garibaldi, Doctor en Ciencias Agronómicas del Conicet y de la Universidad Nacional de Río Negro, como codirector de la evaluación global de la Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 103/2022, proyecto de comunicación: Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y a la Fundación Articular, el beneplácito y reconocimiento por el descubrimiento de un fármaco biotecnológico con características antifibróticas, basado en el hallazgo de una nueva proteína presente en células humanas denominada "Brecept". (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 104/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural e identitario la convocatoria impulsada por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro para la creación del Primer Poncho de Río Negro, que se confeccionará en telar mapuche. (Adriana Laura DEL AGUA; Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 105/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo, la práctica de fútbol femenino y de arquería, implementadas por el Club Social y Deportivo Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 107/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la 6ª Edición de la "Fiesta del Peón de Campo" desarrollada en Río Colorado el día 13 de marzo de 2022 en instalaciones de la Sociedad Rural de Río Colorado. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 108/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la imperiosa necesidad de que arbitren con urgencia las medidas conducentes a garantizar las prestaciones oftalmológicas a sus afiliados en la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 112/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y educativo el libro: "El rol de la mujer italiana en la época de la colonia" de Alicia Vergottini y Edda Collino, impreso en noviembre de 2021. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 115/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, formativo y social el Congreso de Capacitación de Entrenadores y Líderes Barriales llevado a cabo en la ciudad de General Roca el 5 de marzo de 2022. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 120/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputado de la Nación, la necesidad de dar tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 4937-D-2021, cuyo objeto es eximir a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) del pago de derechos de importación a los bienes de capital adquiridos por la empresa, de los derechos que gravan la exportación y del impuesto a las ganancias. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 136/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo el libro "El Diván a la Escuela. Psicopolítica y Subjetividad" del Doctor en Psicología y Docente por la Universidad Nacional de Rosario, Eduardo de la Vega. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 145/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el programa provincial "Mi Escritura, un Derecho" del Gobierno de Río Negro, que regularizará tierras fiscales en municipios de la provincia. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 152/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y económico el emprendimiento hortícola llevado a cabo por la familia Curilen - Cui Cui en el paraje Trailacahue. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 156/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, que vería con agrado dicten la normativa complementaria que reglamente los artículos pendientes de la ley D n° 4456 -Registro Provincial de Obstructores de Vínculo con los Hijos-. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 162/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio de la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la ciudad de Viedma, en el marco del Programa de Infraestructura Infantil que el Poder Ejecutivo Municipal realizó con el Gobierno Nacional. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 168/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y comunitario las actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares desarrolladas en la localidad de El Bolsón por el Dr. César Berenstein y colaboradores. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 169/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, social y regional el programa "Sábado por dos", que se transmite semanalmente por Radio LU19. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 171/2022, proyecto de comunicación: A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción y reconocimiento en virtud del logro de su primera exportación de tecnología espacial al mercado europeo. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 176/2022, proyecto de declaración: De interés histórico y cultural las actividades a desarrollarse el día 8 de junio de 2022, en la ciudad de Cipolletti, en el marco del evento federal Güemes 200 + 1. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 181/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar "Ruca Quimey" de la ciudad de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 182/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el proyecto "Mi Casa Ideal", ideado por el Centro de Docentes Jubilados y Retirados María Luisa Brizuela, de la ciudad de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 187/2022, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al ataque recibido el día 10 de marzo de 2022 por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en su público despacho. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

Expediente número 188/2022, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por el Programa de Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres y Diversidades Sexuales en organizaciones sindicales. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 189/2022, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha de los

programas federales "Construir Ciencia" y "Equipar Ciencia". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 194/2022, proyecto de declaración: De interés social, productivo y comunitario el espacio "Fábrica de Futuro", creado por la Fundación San José Obrero de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 202/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la segunda edición de la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales para la comunidad LGBTI+, gestionada por los Ministerios de Cultura y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 205/2022, proyecto de comunicación: A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Medicina, que vería con agrado se formalice la designación con carácter permanente del Hospital Dr. Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti como "Hospital Escuela". (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO)

Expediente número 206/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y turístico el emprendimiento de sidra artesanal denominado Pülku de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 207/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 209/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la labor realizada por la Asociación Civil Diseñadores Sin Fronteras de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 210/2022, proyecto de declaración: De interés científico, educativo, ambiental y cultural la realización del Congreso Internacional de la International Association of Limnogeology (IAL) e International Paleolimnological Association (IPA), que tendrá lugar del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 en San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ)

Expediente número 214/2022, proyecto de comunicación: Al Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), su reconocimiento por el trabajo en conjunto desplegado en la investigación de levaduras autóctonas de la región andina provincial y por el convenio celebrado con la destilería "La Alazana" de la Provincia del Chubut. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 219/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y turístico el desarrollo del circuito de turismo científico educativo en el Polo Ing. Roberto Harán de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 220/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 266-D-2022, presentado por el Diputado Nacional Agustín Domingo, que instruye al Poder Ejecutivo Nacional a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2023, las distribuidoras eléctricas Norte S.A. (Edenor) y Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Marcela Alejandra AVILA; Lucas Romeo PICA)

Expediente número 224/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Energía y al Ente Nacional Regulador de Gas (ENERGAS), la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa rionegrina Alcalis de la Patagonia (ALPAT). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 225/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 237/2022, proyecto de declaración: De interés social, económico y productivo el "Plan Argentina Productiva 2030", presentado por el Gobierno Nacional, que busca transformar la estructura productiva y tecnológica del país para garantizar un crecimiento sostenible y generar empleos. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 238/2022, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la línea de crédito "Plan GanAr". Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que interceda ante el Banco Patagonia S.A., para que adhiera al "Plan GanAr". Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que publicite y promocioe el "Plan GanAr" entre los productores, para el acceso a los créditos en las entidades bancarias adheridas. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 247/2022, proyecto de declaración: De interés económico y productivo la firma del Convenio Específico Tripartito entre la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA), el Ministerio de Producción y Agroindustria y la Escuela Superior de Ciencias Marinas (UNComa), por su aporte a las políticas productivas de nuestra provincia. (Silvia Beatriz MORALES; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 250/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado realicen la licitación de la nueva carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la ruta nacional n° 151, entre Medanito y Puente Dique; pasando por la ciudad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 255/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la labor realizada por la Fundación Juntos Para Sumar con sede en la ciudad de General Roca. (Silvia Beatriz MORALES; Juan Pablo MUENA)

Expediente número 256/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y educativo la trayectoria y desempeño de la deportista rionegrina María Paz Vasquez del Club Unión Progresista de la ciudad de Allen. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 257/2022, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo y cultural el procedimiento de conservación, de reinserción y de recuperación de la especie Pleurodema Somuncurensis en el Área Natural Protegida Meseta de Somuncurá, realizado en el transcurso del corriente año 2022. (Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 258/2022, proyecto de declaración: De interés sociocomunitario, educativo, ambiental y cultural el libro CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA: REUTILIZACIÓN AGRÍCOLA FORESTAL DE AGUAS TRATADAS EN ING. JACOBACCI, que se presentó en el salón de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci el 31 de marzo de 2022. (Helena María HERRERO)

Expediente número 259/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el programa "De Tierra y de Río", realizado por el Ministerio de Producción y Agroindustria, Film Arte Bariloche y Canal 10. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 265/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo y cultural el programa de radio "Charlas de Recreo", un proyecto radial del Centro de Jubilados "María Luisa Brizuela" que se emite en la radio de frecuencia modulada 101.3 de la localidad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 271/2022, proyecto de comunicación: A la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a la Asociación Civil "Por Todos", a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), su beneplácito por el proyecto "Corredor Productivo de Río Negro". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 274/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario y social la labor desarrollada durante 14 años por el "Taller Angel de Luz" en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 275/2022, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, su satisfacción por la incorporación de mujeres a la División Banda de Música, dependiente del Departamento Secretaría General. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 279/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y social el Programa Nacional "PatrocinAR" que crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 280/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su beneplácito por la creación del Programa Nacional "PatrocinAR", que define el patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 281/2022, proyecto de declaración: De interés educativo y comunitario el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos regionales y latinoamericanos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 283/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen las tareas de desmalezamiento y despeje de la ruta nacional n° 3, en el tramo que va desde la rotonda de ingreso al Puerto de San Antonio Este hasta la rotonda en la intersección de la ruta nacional n° 3 con la ruta nacional n° 250. (Soraya Elisandra Iris

YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 284/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen el desmalezamiento de banquinas, tareas de mantenimiento en la zona de ripio, colocación de nueva cartelería y reposición de la misma en la ruta nacional n° 23. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 288/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el torneo de fútbol organizado por la Liga Atlántica Sur, en homenaje al dirigente sindical y barrial Eduviges Angel Hernández fallecido en el año 2016, realizado el día 16 de abril de 2022 en los distintos barrios de la ciudad de Viedma. (Elban Marcelino JEREZ)

Expediente número 297/2022, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del inciso b) del artículo 4° de la ley 27432, por el perjuicio que su entrada en vigencia ocasiona al funcionamiento y existencia de las Bibliotecas Populares que prestan sus servicios a la comunidad y a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 301/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la Duodécima Edición de la Fiesta Provincial de la Paella Española, las Peñas y la Amistad, llevada a cabo en la ciudad de Ingeniero Huergo el día 8 de mayo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 308/2022, proyecto de comunicación: Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandié y al Presidente de la Dirección de Parques Nacionales, Dr. Lautaro Eduardo Erratchú, la urgente necesidad de que revisen y realicen las adecuaciones pertinentes a la normativa que regula los cánones de producciones fílmicas y fotográficas, establecidos en el artículo 3° de la resolución RESFC-2018-297-APN-D#APNAC. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 314/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo, histórico y cultural el PROYECTO CENTENARIO ESCUELA N° 53 "Bernardino Rivadavia" (1922 - 2022), promovido por el personal docente y directivo de esa institución (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 322/2022, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de que se dé tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 1631-D-2022, de autoría de los Diputados Luis Di Giacomo y Agustín Domingo, que deroga la limitación temporal a la vigencia prevista en los incisos b), e), i) del artículo 4° de la ley nacional n° 27.432; y solicita al Ministro de Cultura, la imperiosa necesidad de que gestione el sostenimiento del financiamiento para las actividades culturales previstas en la mencionada ley. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 323/2022, proyecto de declaración: De interés científico y educativo las actividades desarrolladas por el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 324/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la inauguración del edificio para el desarrollo integral de las actividades profesionales que lleva adelante el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 326/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley n° 2093-D-2021, que propicia declarar Monumento Histórico Nacional al edificio donde funcionara la Primera Escuela Primaria de Varones de la Patagonia, sito en calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 327/2022, proyecto de declaración: De interés cultural y social la trayectoria artística del cantautor Leandro Rodríguez, oriundo de la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

Expediente número 328/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la Muestra Fotográfica Anual Itinerante, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) que se desarrolló en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma y en la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario "Don Elías Chucair" de la ciudad de Jacobacci en el mes de abril de 2022. (Pablo Víctor BARRENO) (Agreg. Expte. N° 396/2022)

Expediente número 333/2022, proyecto de declaración: Su satisfacción por el Convenio de Colaboración Tecnológica, suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial y la Comisión de Fomento de El Cañ, con el propósito de brindar el servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos de esa localidad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 334/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Regional del Programa Río Negro + 60, FestejaRNos, que se llevó a cabo en la

localidad de Los Menucos el 28 de abril de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 335/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la convocatoria de la joven deportista rionegrina Luisana Calisto a la preselección nacional de fútbol femenino Sub 15. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 336/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y turístico la realización de la 1º Edición de la Fiesta del Asador, la cual se desarrolló en la ciudad de General Enrique Godoy el día 8 de mayo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 337/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la organización del Campeonato Patagónico de Paleta "Malvinas Argentinas", desarrollado en la ciudad de Villa Regina entre el 15 y 17 de abril de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

344/2022 proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio del Papa Francisco, que autoriza la promulgación del decreto que reconoce la santidad del enfermero Artémides Zatti. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 346/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el IV Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue, a realizarse los días 16, 17 y 18 de junio de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 347/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, sanitario, social y educativo la campaña para visibilizar el "0800 333 4124-Droga", que realiza la Fundación Apostemos a la Vida de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 348/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la participación de la producción audiovisual "Todo va a estar bien" de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) Rural Virtual de Laguna Blanca, en el festival de cortometrajes "Ponte Los Cortos" de Puerto Rico llevado a cabo los días 22 y 24 de abril de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 350/2022, proyecto de declaración: De interés educativo la Quinta Escuela Avanzada José A. Balseiro "Protección Radiológica", a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2022 en el Campus del Instituto Balseiro en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 351/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y cultural el emprendimiento de elaboración de cerveza artesanal "Brew Sisters", desarrollado por Julieta Burini, Clara Bruzone y Sol Aguirre Bengoa en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 352/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo la "Jornada de Supervisión Terapéutica y Formación en Proceso Equinoterapia", que se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 353/2022, proyecto de declaración: De interés artístico, social, cultural, educativo, turístico y comunitario el "IV Festival Internacional de Teatro de Títeres Andariegos", en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 3 al 15 de mayo de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 358/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo la elaboración de la barra de chocolate que realizan cada Semana Santa vecinos del barrio El Pilar 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 362/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, social, educativo y cultural el acto académico por el Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria nº 49 "Rafael Lanfré", realizado el día 6 de mayo de 2022 en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 364/2022, proyecto de declaración: De interés turístico, social y deportivo el 2º Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 365/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las jornadas realizadas por el Mercado Artesanal de la provincia en las localidades de Valcheta e Ingeniero Jacobacci, durante los días 24, 25 y 28 de marzo de 2022, en el marco de la búsqueda de la paleta de colores que identifique a cada pueblo de Río Negro. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 372/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, recreativo, social y comunitario el torneo regional de "Fútbol 5 1ra. fecha Olimpíadas Especiales", que se desarrolló el 30 de abril de 2022 en la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO) (Agreg. Expte. Nº 373/2022)

Expediente número 374/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la travesía "Kilometros Solidarios" que realiza el atleta Franco Hurtado y que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca, con el objeto de recaudar fondos para la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA). En relación a este proyecto, señor presidente, se hace saber que se recibió en el día de la fecha nota del secretario legislativo de Juntos Por el Cambio y del Bloque Frente de Todos, solicitando que el proyecto 374/2022 sea unificado con el proyecto 415/2022 por tratar similar temática.

Expediente número 376/2022, proyecto de declaración: De interés turístico, económico y productivo el emprendimiento denominado "Chacra Arana" de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 378/2022, proyecto de declaración: De interés turístico y social el Proyecto de Diseño y Planificación de Actividades de Turismo en "Bici-Tren" que, sobre las antiguas vías del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita" de la localidad de Río Chico y Estación Cerro Mesa (Sudoeste de Río Negro), está siendo llevado a cabo por el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 379/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la actividad desarrollada el 8 de abril de 2022 por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) junto a la Comisión de Fomento de Mengué, en el marco del inicio del ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Arte Popular. (Norberto Gerardo BLANES)

Expediente número 380/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural, artístico y educativo la misión del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) a través de la Escuela de Arte Popular, que pone en valor los saberes y a los artistas populares de los municipios y comisiones de fomento de la provincia. (Norberto Gerardo BLANES)

Expediente número 381/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse el 25 de Mayo de 2022 en la localidad de General Enrique Godoy (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 382/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el XVIII Campeonato Provincial de Esquila, realizado en la localidad de Las Grutas los días 15 y 16 de abril de 2022. (María Liliana GEMIGNANI)

Expediente número 383/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria de la viedmense Agostina Arcajo y su participación en el Seleccionado Nacional Juvenil de Beach Handball en los 3º Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, que se llevaron a cabo los primeros días de mayo, y en el 2º Mundial Juvenil que se realizará del 14 al 19 de junio de 2022 en la ciudad griega de Creta. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien. Conforme a la información que nos hicieran llegar de forma previa los los presidentes y presidenta de cada bloque, se procederá a votar de manera diferenciada, separada a los distintos grupos de proyecto de resolución, comunicación y declaración.

Le voy a pedir al secretario que aclare los distintos bloques de proyectos a votar para que todos lo conozcan y sea más clara la votación.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Bien. Según la información brindada por los distintos bloques, tendríamos en relación al artículo 119, tendríamos 7 bloques de votación.

En el primer orden sería el proyecto 202/2022; en el segundo orden el proyecto 108/2022; en tercer orden el proyecto 220/2022; en cuarto lugar el proyecto 344/2022; en quinto orden los proyectos números 3/2022, 283/2022, 284/2022; en sexto lugar votaríamos los proyectos 609/2021, 669/2021, 756/2021 187/2022, 188/2022, 189/2022, 237/2022, 238/2022, 271/2022; y el séptimo orden el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Bien, entonces en función de lo antedicho vamos a poner en consideración y someter a votación en forma individual el **proyecto 202/2022**. están los dispositivos preparados para votar. Les pido que así lo hagan.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Martín, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, con 40 votos positivos y 3 votos negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se elevarán las comunicaciones respectivas.

Pasamos ahora a la votación, también en forma individual del **proyecto 108/2022** Se esta votando.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Rochas, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos afirmativos y 15 votos negativos el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

5/Otermin

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 220/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Martín, Martini, Más, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejia, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 30 votos afirmativos y 13 negativos, ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 344/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 41 votos positivos y 2 negativos, ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **proyectos número 3/2022, 283/2022 y 284/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Martini, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 31 votos positivos y 12 negativos, han sido aprobados por mayoría en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora a poner en consideración y a votar el sexto bloque de proyectos, son los **proyectos número 609/2021, 669/2021, 756/2021, 187/2022, 188/2022, 189/2022, 237/2022, 238/2022 y 271/2022.**

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 42 votos afirmativos y 1 negativo, han sido aprobados por mayoría en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Resta someter a votación todo el resto de los proyectos que no habían sido solicitado votar por separado por ningún bloque.

Se van a votar en general y en particular, del año 2021 los proyectos: **25, 879, 880, 884, 948, 989, 1091, 1093, 1109, 1114, 1120, 1122, 1170, 1173, 1177;** y del año 2022 los proyectos: **19, 24, 36, 37, 52, 60, 72, 73, 80, 88, 89, 92, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 107, 112, 115, 120, 136, 145, 152, 156, 162, 168, 169, 171, 176, 181, 182, 194, 205, 206, 207, 209, 210, 214, 219, 224, 225, 247, 250, 255, 256, 257, 258, 259, 265, 274, 275, 279, 280, 281, 288, 297, 301, 308, 314, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 333, 334, 335, 336, 337, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 358, 362, 364, 365, 372, 374, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martín, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con 43 legisladores y legisladoras presentes, los proyectos han sido aprobados por una unanimidad, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

6/Valla

Antes de continuar con el Orden del Día, paso a comunicar sobre las personas que nos acompañan y están presentes hoy, el Diplomado de Suicidología, Marcelo Mandri y una invitación que me ha pedido el Gremio Apel, representante de los trabajadores de esta Casa, para que los invite a todos y al público presente para el día jueves 23, a las 16 horas, en la Sede del Gremio, se va a dar una charla abierta, no solamente para los empelados de esta Legislatura al respecto de “prevención del suicidio” por eso la presencia de Marcelo Mandri aquí. Cumpló con el pedido y están todos invitados.

Quiero aprovechar también la presencia de Cristian en el Recinto e invitar al legislador Noale, autor del proyecto 443, que ha sido aprobado por unanimidad.

-Ante una aclaración del Secretario Legislativo, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿No están en los proyectos de recién?, me adelanté, es Sobre Tablas, pensé que estaba en el listado de proyectos. Avancemos, porque eran tantos....

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Conforme al procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad legislativa, por secretaría se dará lectura de los números de los proyectos y las comisiones que deben emitir en cada caso, su dictamen.

REPUDIO A EXPOSICIÓN DE “NEOLIBERALISMO NUNCA MÁS”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 341/2022, proyecto de declaración**: Su enérgico repudio a la exposición de "Neoliberalismo Nunca Más", desarrollada en las instalaciones de la ex ESMA y organizada por el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, y al financiamiento por parte del Estado Nacional de actividades que fomenten el odio, la división y el ataque a ex presidentes electos democráticamente. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Montanari) –

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

RECHAZO A RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 388/2022, proyecto de declaración: Su rechazo a la resolución n° 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población. (Juan Carlos MARTIN; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

MANDATO LETRADOS INTERVINIENTES EN CAUSA JUDICIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 389/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que revoquen el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de ese ministerio en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO-RANQUEHUE C/PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/AMPARO LEY 16986", y formulen expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios en la causa judicial. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

CÁTEDRA ABIERTA “GÉNEROS, SEXUALIDADES Y DERECHOS HUMANOS”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 398/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la 4ta. Edición Cátedra Abierta "Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos", organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores a partir del mes de agosto de 2022. (Mónica Esther SILVA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

RECLAMO DE TIERRAS BAJO JURISDICCIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 400/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y Justicia y de Derechos Humanos, haga público los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa, en relación al reclamo de tierras bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulado por grupos vinculados a comunidades indígenas y las causas que provocaron la presentación fuera de término de la apelación ante el vencimiento de los tiempos procesales, entre otros. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

RECHAZO POR ULTRAJE A BANDERA NACIONAL Y VANDALIZACIÓN DE EDIFICIOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 403/2022, proyecto de declaración:** Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y la vandalización de edificios públicos, domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del "Encuentro Plurinacional Regional Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binaries y Niñeces" que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

NOMBRE AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESRN N° 56 DE GRAL. ENRIQUE GODOY
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 413/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado le asignen al establecimiento educativo ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy el nombre de ESRN n° 56 "Angel María Lillo". (Humberto Alejandro MARINAO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

CURSO PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 414/2022, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el curso "Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar" organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, a realizarse el 11 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

RECHAZO AL PROYECTO DE DESIGNACIÓN RUTA NACIONAL N° 23

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 429/2022, proyecto de declaración**: Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu y María Inés Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, que propone designar a la ruta nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner". (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

**FUTBOLISTA CRISTIAN GASPAR SOTO GEOFFROY, SELECCIONADO ARGENTINO
DE FÚTBOL DE TALLA BAJA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 443/2022, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy, Luis Angel NOALE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

**PARTICIPACIÓN DE DEPORTSITAS RIONEGRINOS EN COMPETENCIAS ATLÉTICAS
DE PISTAS Y PEDESTRES**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 448/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional como internacional, organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las asociaciones sin fines de lucro de atletismo de la provincia. (Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

DEGUSTACIÓN DE VINOS Y CHOCOLATES PATAGÓNICOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 482/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, realizada la Asociación de Mujeres del Vino, el 11 de junio de 2022, en el marco del evento Puro Vino Bariloche a celebrarse en esa ciudad. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

**100 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA EMPRESA YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES
SOCIEDAD ANÓNIMA (YPF SA)**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 484/2022, proyecto de declaración:** De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), parte de la historia económica y social de la Patagonia. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

JORNADAS DE SUICIDOLOGÍA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO E INTERVENCIÓN COMUNITARIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 485/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas "Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria" a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 22 y 23 de junio de 2022. (Graciela Mirian VALDEBENITO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

ANIVERSARIO ESCUELA PRIMARIA DE CHICHINALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 486/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el 90 Aniversario de la creación de la Escuela Primaria n° 89 Conquista del Desierto, primer escuela de Chichinales creada el 27 de junio de 1932. (José Francisco RIVAS y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

OBRA “PERMANENCIA” DE ARTISTA VISUAL SONIA ALMADA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 487/2022, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la obra Permanencia, realizada por la artista visual Sonia Almada, la cual fue donada a ésta Legislatura provincial, con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir a nuestra identidad cultural. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

7/Rojas

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Conforme el procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad, vamos a proceder a la votación en bloques de los ciento y tantos de proyectos que leyó recién el secretario y dictaminado por los presidentes de las comisiones precedentemente, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual a cada uno de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Desde cada bloque nos hicieron llegar los distintos lotes para votar de manera diferenciada los grupos de proyectos de resolución. Le voy a pedir al secretario que aclare e individualice cada uno.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente: Según la información brindada por los distintos bloques, tendríamos 4 bloques de votación. El primer lugar votaríamos los proyectos 341/22, 388/22, 389/22, 400/22 y el 429/22.. En segundo lugar votaríamos el proyecto 398/22. En tercer lugar el proyecto el 484/22. En cuarto lugar están todos los demás proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en primer orden estos 5 proyectos: **341/22, 388/22, 389/22, 400/22, 429/22**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochas, Grandoso, Belloso, Más, Mango, Berros, Abraham, Casamiquela, Montecino Odarda, Martini, Salzotto, Barreno, Noale.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejia, Albrieu, Chiocconi, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos afirmativos y 13 negativos los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Siguiente grupo de proyectos a votar.

Se va a votar el proyecto **398/22**, se encuentran los dispositivos habilitados para votar el proyecto mencionado.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Más, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa las señoras legisladoras: Gemignani, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía, Chiocconi, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con votos 39 votos afirmativos y 2 negativos el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar el proyecto **484/22**, se encuentran los dispositivos habilitados para votar el proyecto mencionado.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Albrieu, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con votos 41 votos afirmativos y 1 negativo el proyecto ha sido aprobado por mayoría y se elevarán las comunicaciones respectivas.

8/Cerutti

Pasamos a poner en consideración y a someter a votación todos los proyectos restantes que no hubieran sido solicitados votarlos en forma independiente.

En consideración en general y en particular los **expedientes número: 414/2022, 442/2022, 448/2022, 482/2022, 485/2022, 486/2022, 487/2022, 403/2022 y 413/2022.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Marinao y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Ahora sí, me había adelantado pero el resultado fue el mismo, como no podía ser de otra manera, el proyecto 443 que declaraba de interés la participación de Cristian Gaspar Soto Geoffroy del seleccionado argentino de fútbol de talla baja que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú oriundo de San Antonio Oeste, quiero invitar al autor del proyecto, al legislador Noale, para entregarle a Cristian que vino con su medalla del torneo, le vamos a entregar un reconocimiento por la declaración aprobada por unanimidad del día de la fecha y pido un fuerte aplauso para Cristian. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS **Consideración**

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 744/2021 , proyecto de ley:
Adhiere a la ley nacional n° 27.454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Autor: Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Como venimos trabajando en comisiones, primero agradecerle a los compañeros de todas las comisiones el trato que hemos recibido para este proyecto que es, a mi entender, un proyecto vital, es muy importante; estamos hablando de disminuir la pérdida y desperdicio de alimentos. Tuvo trámite favorable, como lo acaban de decir, en cada una de las comisiones pero con un amplio debate y con un gran interés por parte de los legisladores de cada una de las comisiones.

Este proyecto también ha sido presentado en conjunto con el legislador Alejandro Marinao en el Parlamento Patagónico y también ha tenido la misma calidad e interés.

Contarles que este proyecto adhiere a una ley nacional que es la ley 27.454, que tiene que ver con el plan nacional para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Hay que saber que cuando hablamos de pérdidas nos referimos a la primera etapa del suministro de alimentos, esto tiene que ver con la producción, con la cosecha y con el almacenamiento de todo lo que sea alimentos, y cuando hablamos de desperdicios hablamos más que nada de la segunda etapa que tiene que ver con lo que es la venta y el consumo de cada uno de los ciudadanos.

En el mundo hay números que realmente son muy significativos, son números que tienen que ver con que por ahí no tomamos conciencia de la cantidad de alimentos que se pierden y se desperdician.

Como para tener una idea de números, un tercio de lo que consumimos en cada una de nuestras casas, se va a desperdiciar al final del día, y no es poca cosa, son 1.300 millones de toneladas que se desperdician por día en el mundo, eso es algo muy importante, son números que son muy significativos.

Y no solamente eso, por cada día que desperdiciamos alimentos o se pierden alimentos, estamos malgastando mucha cantidad de agua, estamos malgastando mucha cantidad de tierra en la cual cultivamos esos alimentos y, por ejemplo, el gua significa a tres veces el volumen del Nahuel Huapi que se gasta por día por alimentos que no se van a consumir en el mundo y que se van a desperdiciar y no se van a poder aprovechar.

En la tierra, como para que tengan idea, son cinco veces el territorio de Argentina, como usted dijo, presidente, alguna vez, cuando hablaba de dimensiones y para tener idea, la Argentina es el octavo país en volumen y superficie del mundo y cinco veces ese territorio es lo que se gasta por día en alimentos que no se van a consumir, que es algo que realmente muy importante y muy significativo.

Este plan que comenzó en el 2013 y que llegó en el 2018, donde se hizo este plan para la reducción, también tuvo vuelo internacional y tal es así que en el año 2019 se declaró el día 29 de septiembre como el día de la *toma de conciencia del desperdicio de alimentos y de la pérdida de alimentos*. Es algo muy importante, la Argentina lo propuso en la FAO, en Roma, esto fue en diciembre del 2019 y quedó el 29 de septiembre como el Día Internacional de la Toma de Conciencia de la Pérdida y Desperdicio de Productos Alimenticios.

Hay algunas primeras líneas que se están trabajando, esas líneas tiene que ver con la innovación, con la normativa, con el consumo, con la producción y también con la vinculación entre productores y consumidores.

10/Millaguan

Eso más que nada es muy importante, porque de esa forma vamos a intentar, trabajando desde cada uno de los municipios, porque lo que es importante acá, es que los municipios adhieran, más allá de que hay un plan nacional para municipios de prevención.

Y contar también que en nuestra provincia el municipio de Villa Regina es el único que está trabajando por el momento, es algo muy importante y significativo, son sólo 8 municipios que trabajan en la Argentina hasta el momento, pero más allá de eso tenemos que pensar que todo lo que hacemos cada día interviene en lo que es la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Como para que tengan una idea se han hecho estudios sobre el volumen de alimentos que se desperdician por ejemplo, en un casamiento en Capital Federal, por año son más de 21 mil kilos de arroz, que se tiran en un casamiento; por cada colación de estudiante son 6 kilos que se derraman sobre el cuerpo de un estudiante que se recibe; y son cosas que realmente las podemos empezar a evitar y tenemos que empezar a tomar conciencia de que el alimento es algo que escasea en el mundo, mientras desperdiciamos mucho y perdemos mucho en cada una de las acciones que hacemos, hay gente en el mundo que no tiene para suministrar esos alimentos que son vitales para la vida.

Algo importante, que también debemos tener en cuenta es que cuando muchas veces vamos a un supermercado y vemos miles de kilos exhibidos, porque el marketing así lo indica, estamos arriesgando miles de kilos de comida que después seguramente se van a desperdiciar.

Hay algunas acciones que se han hecho en la provincia de Río Negro, agradecer al Ministerio de Producción y Agroindustria de Río Negro, que fue quien solicitó la adhesión a esta ley, que han trabajado arduamente, principalmente la licenciada Porro que ha estado trabajando y acompañando cada uno de los movimientos que hemos hecho con respecto a esta ley.

También les quiero comentar, que les voy a dejar a cada uno de los legisladores un Power Point que sirve como para dar respuesta a las consultas que van a tener seguramente, porque esto ha causado mucho interés y los medios por ahí muchas veces necesitan que todos tengamos para alcanzarles algunas de estas que cosas, que estamos tratando aquí en la Legislatura.

Y como para ir terminando, esto que estamos trabajando hoy, estamos hablando y estamos intentando sancionar esta ley, tiene que ver también, con los objetivos de desarrollo sostenible en los cuales todo el mundo está trabajando hoy en día.

Cuando hablamos del cuidado del agua, estamos trabajando esta ley, que va a servir para cuidar el agua; cuando estamos hablando del consumo responsable también estamos hablando de esta ley; que tiene que ver y que realmente nos roza a todos, es algo muy importante tomar conciencia y muchas veces acciones propias de cada uno en su casa, como es el compostaje de los residuos orgánicos que uno genera, ayudan a ir disminuyendo esto que hoy no nos damos cuenta porque es muy barato tirar los residuos y muchas veces uno, como es barato y no cuesta nada, tira todo y realmente tenemos que empezar a tomar conciencia.

Hace algunos años si uno se llevaba la comida que no consumía en un restaurante estaba mal visto, hoy eso ya no, hoy hay que instar a que la gente se lleve del lugar donde fue a comer los alimentos que no pudo consumir.

Por eso es importante ir tomando conciencia en cada una de las cosas que estamos haciendo, también contarles que en el mundo los países desarrollados tienen más desperdicios que es en la etapa final del consumo; y los países menos desarrollados, como los países de América o África tienen muchas pérdidas que es en la parte inicial, que se dan por la cosecha, que se dan por el transporte y que se dan por el almacenamiento.

Argentina tiene casi un 80 por ciento de pérdidas en algunos productos alimenticios que realmente no debiera ocurrir y es por la falta de tecnología, a medida que vayamos trabajando y mejorando nuestra tecnología vamos a empezar a reducir esas pérdidas que tenemos de alimentos en la fase inicial, como es la siembra, como es la cosecha y también como es el almacenamiento.

Así que, esperando el acompañamiento de esta Cámara, es que les pido que voten favorablemente. Muchas gracias, señor presidente.

11/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 744/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**"DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA DISLEXIA
Y LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE"**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1018/2021**, **proyecto de ley**. Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, hoy me embargó un poco la emoción hablando del Vasco y ahora me toca hablar de mi hija, así que...

Este proyecto que busca instituir como el día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje, en el primer jueves de octubre, me llega muy de cerca porque tengo una nena que descubrimos en pandemia con un trabajo fabuloso de la psicopedagoga, que tenía dislexia.

La dislexia es una dificultad en el aprendizaje que, muchas veces pasa desapercibida y que nos cuesta como familia darnos cuenta, porque en definitiva, el chico va a la escuela, viene, a veces se atrasa un poco, más, menos, pero no es un tema que esté en la agenda cotidiana, es algo que pasamos por alto; por eso es tan importante que podamos sancionar una ley para darle visibilidad a estos temas que tienen que ver con el aprendizaje. Y también en la convivencia de nuestros chicos en la escuela, porque es en definitiva la escuela el ámbito donde se pueden detectar de manera precoz y allí pensar en las herramientas para tener una estrategia para que ese chico no se sienta dejado de lado, no se sienta observado, o no sea producto de alguna cargada, de la típica crueldad de los chicos.

Y como sucede con otras dolencias, esta falta de diagnóstico o la falta de diagnóstico a tiempo, hacen que esta dificultad sea de manera aguda y que los chicos tengan que pasarla no tan bien en la escuela.

Este proyecto tiene un antecedente en el año 2016 donde la legisladora Daniela Agostino y Jorge Morsa Ocampos, ya habían presentado algo similar y la elección de esta fecha tiene que ver porque ya se ha elegido en otras localidades este jueves de octubre, es una fecha que hemos trabajado con la Asociación de Padres con chicos con dislexia y me parece que es la más oportuna y la más correcta.

Creo que es importante que podamos discutirla y estoy seguro que nos vamos a poner de acuerdo como ya sucedió en la comisión en el tratamiento en comisión, son de estos temas en los que el consenso aflora muy rápidamente, son además, de los temas que la sociedad nos pide que nos pongamos de acuerdo y que producto del diálogo entre las distintas fuerzas políticas podamos llevar cosas concretas.

Y hablando de cuestiones concretas que uno tiene que poner sobre la mesa, en este caso para darle visibilidad a un tema como el aprendizaje en los chicos y en estos procesos cognitivos donde se produce esta dificultad, también sancionamos aquí el proyecto que fue ley, que es la ley número 5541, que aprobamos el año pasado frente a familiares y personas con el síndrome de Williams, aprobamos algo similar que tenía que ver con la visibilidad de éste síndrome y con la posibilidad de que a mayor conocimiento, a mayor difusión de lo que es este síndrome, al igual que pasa con la dislexia, se tomará mayor conciencia.

12/Bijarra

El proceso de concientización de estas cosas que nos ocurren como sociedad terminan siendo clave para poder vivir en una sociedad más justa, mas igualitaria y que en definitiva nos podamos ocupar de todos estos temas.

Así como aprobamos el proyecto del síndrome de Williams y hoy si los legisladores, mis pares me acompañan y aprobamos esto, es muy importante que después esto se traduzca en alguna cuestión concreta, porque luego de un año de haber aprobado el de síndrome de Williams y que su visibilización fue estipulada para la última semana de mayo, muy pocas cosas se hicieron desde el gobierno provincial para darle la visibilidad que pretendíamos con esta ley. Entonces, es muy importante que esto no quede como letra muerta y que finalmente el tema de la dislexia y las dificultades del aprendizaje sean parte del calendario de las actividades escolares, del calendario del propio gobierno en distintas áreas, que estos temas estén, salgan de esos lugares incómodos y sean puestos sobre la mesa.

Me parece que solamente así, visibilizándolo y siendo conscientes de esta problemática vamos a poder aportar un granito de arena para que nuestra sociedad sea más justa, mas igualitaria y finalmente nuestros chicos se sientan contenidos, se sientan una parte activa en la escuela.

Quiero agradecer fundamentalmente a Nadia Amón que es la psicopedagoga que de alguna manera habló conmigo de este tema, también a una asociación de padres de chicos con dislexia de General Roca; y bueno pedirles el acompañamiento.

Es un tema que me parece requiere que cada uno de nosotros seamos amplificadores de esto que nos sucede, así que si los legisladores me acompañan le pido, señor presidente, que lo votemos favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernandez.

SRA. FERNANDEZ - Solamente para recordar o traer también al tema la ley 5358 de esta Legislatura sancionada en el 2019, que justamente lo que establece es: "Se garantiza en la Provincia de Río Negro la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan dificultades específicas de

aprendizaje DEA”, digamos DEA es la sigla de los trastornos específicos de aprendizaje que justamente tuvo tratamiento en esta Legislatura y fue aprobada en el año 2019.

En este caso, lo que esta proponiendo el legislador es establecer un día específico de concientización, pero también me parece que es importante dejar claro que en aquella oportunidad sancionamos una ley puntual y específica y allí estuvimos trabajando bastante en las comisiones, puntualmente más específicamente con lo que tiene que ver con la dislexia, porque en sí es cierto lo que plantea recién el legislador, es bastante mas habitual en las aulas de lo que a lo mejor estamos conociendo; pero también requiere de una atención especial y lo bueno es que con esa atención especial es una dificultad que puede ser superada o que puede ser -digamos- con elementos, el chico o la chica que lo presenta puede ir superando esta dificultad ¿no?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora, gracias por el aporte.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Bueno, gracias Roxana, un aporte final que claramente hay leyes nacionales y provinciales que tratan el tema, lo que buscamos aquí es una concientización específica sobre el tema, creo que eso se entendió bien.

Un dato, de cada 10 chicos existe un chico con dislexia, ¿no?, de los que se han podido diagnosticar; con lo cual el número es alarmante, y son también de las cosas que nos enseñó la pandemia, en pandemia también muchos de los papás que nos sentamos a hacer tarea o encontramos a nuestros hijos con alguna dificultad, sobre todo de sala de 5 hasta tercer grado que es cuando finalmente empieza a leer y escribir, es cuando nos dimos cuenta. Así que, por eso la norma específica y conviviendo con otras normas -por supuesto- nacionales y provinciales. Gracias.

14/Salas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Bien. Vamos a proceder a votar entonces el **proyecto 1018/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia sera difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de nuestra constitución provincial.

DONACIÓN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1100/2021, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02. (Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Abraham.

SRA. ABRAHAM. - Buen día, señor presidente, buen día a las legisladoras y legisladores presentes.

Bueno, este es un proyecto de donación, es una donación con cargo de la provincia de Río Negro, más específicamente del DPA a la municipalidad de Cervantes.

Allá por el 2009 se celebró un contrato con la Municipalidad de Cervantes, y con el Superintendente Ingeniero Collado, del DPA, para poder la municipalidad tener uso de estas tierras.

La donación, en cuestión se vino planteando desde antes de esta celebración del contrato. Teniendo en cuenta de que ahí vivía un vecino, desde hace varios años y de que también la municipalidad quería hacer un espacio recreativo, un espacio de recreación porque las tierras estaban totalmente abandonadas, no estaban bajo riego ni tampoco eran tierras productivas.

Quiero destacar que desde el gobierno provincial siempre estuvo la predisposición, tanto en aquel momento como en este último recorrido de donar las tierras. En este último tiempo el ingeniero Fernando Curetti siempre estuvo a disposición, siempre nos fue asesorando y entregando todos los papeles para poder proceder a dicha donación.

El problema del atraso fue que estas tierras estaban en un principio a nombre de Aguas y Energías, entonces tuvimos que esperar a la prescripción adquisitiva para que el DPA pueda tener posesión y poder entregar estas tierras.

La donación, como dije en un principio, va a ser a la Municipalidad de Cervantes y tiene un cargo específico que es donar las tierras a un vecino, que vive ahí hace más de 20 años, como lo planteaba recién, y a la colectividad boliviana de Cervantes, que había celebrado un contrato o un convenio de colaboración con la municipalidad para poder crear este espacio que estaba buscando el municipio.

Tanto el municipio, como la colectividad cumplieron con todos los requisitos que se habían especificado. Se creó ahí un SUM, se crearon distintas canchas deportivas que están a disposición de toda la ciudad, de toda la comunidad.

Entonces, la importancia de esta donación se manifiesta porque la colectividad y el vecino necesitan tener la seguridad de la tierra propia y de que todo lo que ellos invirtieron y demás, va a poder seguir por buen cauce.

Así que para nosotros es muy importante, esto es algo que se viene gestionando desde hace muchísimos años, primero con el ex intendente Gilberto Montanaro, y luego trabajándolo en conjunta con la intendenta Claudia Montanaro. Para nosotros es algo que, realmente como integrantes de la sociedad y como representantes de Cervantes, nos hace muy felices porque por fin las tierras van a poder estar en mano, tanto de la persona como de la sociedad que vienen invirtiendo y que vienen poniendo todo su empeño para que las tierras puedan tener un uso específico.

14/Otermin

Así que bueno, yo espero contar con el acompañamiento de todos los restantes bloques. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, si no hay más pedido en el uso de la palabra vamos a proceder a votar el **proyecto de ley número 1100/2021**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, López, Noale, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PARAJE PICHÍ MAHUIDA Consideración

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1124/2021, proyecto de ley: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables. (Fabio Rubén SOSA).

Agregado expediente número 1146/2022 Asunto Oficial y expediente número 1165/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Antes de someterlo a consideración y darle la palabra al autor del proyecto, quería contarles que están presentes con nosotros aquí, en la sesión el Comisionado del Paraje Pichi Mahuida, el señor Rubén Juan Cejas y Héctor Seguel, vecino de la comunidad ¿es así?, que nos acompaña. Gracias por acompañarnos, un proyecto importante para el día de la comunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos a cada uno y a cada una.

Bueno, este proyecto que en realidad intenta establecer el aniversario de Pichi Mahuida, un día de celebración que ya la comunidad lo tiene y hace casi una década que lo está celebrando, pero más que nada vamos a hacer un reconocimiento creo que antropológico, entendiendo la antropología como la ciencia que estudia la manifestación de los actos sociales y culturales de las comunidades.

Vamos a reconocer a un matrimonio que en el año 1897, se asentó en esta zona de Pichi Mahuida, es el matrimonio de Sebastián Elcano y Aurelia Erro que fueron los pioneros en esto de llevar a su familia a crecer con su familia en la zona de Pichi Mahuida.

Este próximo 22 de octubre vamos a celebrar eso, que don Sebastián y doña Aurelia decidieron ir a vivir a ese lugar.

Un matrimonio que tuvo 11 hijos, que primero se dedicó a la ganadería y luego puso un almacén de ramos generales en esta zona, una zona que fue creciendo en estos primeros años a partir de la generosidad también de esta familia, porque entregaban tierras a los que iban y querían vivir en esa zona y también entregaban ganado.

Familia que después del año y de la inundación de 1914 puso un almacén de ramos generales allí, que perduró por muchas décadas, fue pasando y fue transfiriéndose la propiedad.

14/Valla

Verdaderamente, es un reconocimiento a toda la gente que hace el esfuerzo, que vive allí.

Pichi Mahuida tiene una característica, no respeta el límite geográfico del río, la gente de Río Negro vive en Pichi Mahuida, la gente que vive del lado de La Pampa también vive en Pichi Mahuida y crece, se desarrolla a la vera de la Ruta 57, un número que no nos dice absolutamente nada a ninguno, porque es una ruta nacional pero fue el antiguo trazado de la Ruta 22 que por alguna decisión caprichosa en algún momento la trasladaron 30 km al Sur y dejaron aislado a este paraje.

Allí también tenemos otros hechos, otros eventos que podrían ser registrados y que están fehacientemente registrados como la inauguración de la estación del tren, fue uno de los motivos que también aisló este paraje; la inauguración del puente, que hoy tiene poca utilización porque no tiene mantenimiento y porque la ruta es una ruta de tierra.

Así que creo que la historia marca Don Sebastián y Doña Aurelia han iniciado allí la defensa también de lo nuestro y que más allá que había otros propietarios, ellos fueron y vivieron allí.

Este próximo 22 de octubre, cuando se celebre Pichi Mahuida también se va estar allí toda la historia del lugar y vamos a tener muy presentes a Sebastián Elcano y Aurelia Erro como los primeros pobladores.

También es muy bueno que aquí se encuentre el comisionado de Pichi Mahuida y también Héctor, porque es una parte muy importante de nuestro país, es la única Comisión de Fomento en el río Colorado. Y también esto muestra que allí no solamente con el comisionado sino también por la presencia de otros organismos como SENASA y la Policía, la Escuela N° 176, también se hace presente el Estado y también allí se construye nuestro país.

Así que muchas gracias y espero el acompañamiento de todos, nos hemos puesto de acuerdo en que el año 1897, era el año de llegada de la familia, sobre todo porque queríamos dejar registrado que había llegado antes que el tren, así que el 22 de octubre del 1897 que es lo que hemos pedido a través de una nota de la secretaria de nuestro Bloque, va a quedar registrado como el aniversario y el día de fundación.

También nos hemos puesto de acuerdo con muchas personas de Río Colorado, en el año '56 empezó esta forma de intentar ponerle un día a Pichi Mahuida y no se había logrado, y creo que también era importante poder compartirlo con la comunidad, poder compartirlo con mucha gente que estaba interesada. Así que vamos a tener un reconocimiento con esta familia que en el año 1897 se instaló allí en Pichi Mahuida y el 22 de octubre será su día de aniversario si nos acompañan todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias.

Buenas tardes para todos y todas, muy brevemente, para ampliar lo que ha expresado el autor del proyecto y también un poco hoy, más allá de los pequeños matices que tenemos los distintos bloques, en este caso para reivindicar la política, la búsqueda de acuerdos y de consensos. Y ¿por qué digo esto?,

porque las notas que leyó el secretario legislativo, lo que mencionó al principio, tiene que ver con que cuando este proyecto tuvo su paso por la comisión de origen, por lo menos la primera permanente, la de Cultura y de Educación, tuvo un despacho unánime de todos los que estamos ahí y ahí continuó con los distintos recorridos que tiene este proyecto.

Posteriormente, nuestros concejales del Frente de Todos de Río Colorado, la concejala Mónica Meiriño y Claudio Moyano, fueron los representantes de algunos vecinos y vecinas de esa comunidad, que bueno, nos pidieron que acordaban con este proyecto por supuesto, pero ver la posibilidad de rever el año; y bueno, por eso reivindicó los acuerdos y los consensos porque rápidamente dialogamos con la presidenta de la comisión, con Mónica Silva y después con el legislador autor del proyecto con Favio Sosa y se produjo algo mejor de lo que pensábamos, que el legislador se reunió con nuestros concejales de Río Colorado y acordaron esta nota que acaba de leer el secretario de que el año sea el 22 de octubre del año 1897.

16/Rojas

Así que reivindicar este hecho y agradecer al oficialismo, en particular al legislador Sosa, por esta apertura y por haber dialogado con nuestros concejales buscando este acuerdo.

Para complementar y ya que tenemos la presencia de Rubén Cejas, el comisionado, hay un artículo periodístico que se publicó en un matutino regional el año pasado, que es muy interesante y tiene que ver también con el comisionado que hoy está presente, porque las declaraciones están encomilladas, permiso para leer, presidente, dice la nota: *“Más de un siglo pasó para que Pichi Mahuida festeje su primer cumpleaños. Parece raro, pero es así. Tiene 123 años de vida, pero ésta será la primera vez -por el año pasado- que festeje porque recién ahora, luego de muchos estudios históricos, el pueblo descubrió que el 22 de octubre fue el día de su nacimiento y jamás lo había celebrado”*. También el comisionado dice en la misma nota un poco lo que ampliaba recién el autor del proyecto: *“Buscamos muchas biografías históricas y llegamos a la conclusión que el 22 de octubre fue la fecha de su fundación y así quedará plasmado hacia adelante”*.

Por último, también en el mismo artículo periodístico que lo hacemos propio porque es una buena síntesis, el comisionado decía que en el marco de los festejos se realizó un reconocimiento a los primeros pobladores que mencionaba el autor del proyecto y se le ha impuesto el nombre a la única calle que tiene el lugar, Sebastián Elcano y a la plaza que lleva el nombre de su esposa, Aurelia Erro.

Así que con esto que estamos diciendo y acordando con el legislador Sosa, nuestro bloque va a acompañar este proyecto poniendo en valor esta primera familia, este primer matrimonio que inició el desarrollo de Pichi Mahuida. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente: Previo a la votación hago saber que el proyecto en tratamiento tiene un dictamen favorable de las Comisiones Especiales de Asuntos Municipales; de Cultura, Educación y Comunicación Social; de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, aconsejando su sanción y que el proyecto se estaría votando con la modificación mencionada y presentada por el Secretario Parlamentario de Juntos Somos Río Negro, a través del Asunto Oficial 1165/2022, estableciendo como fecha de fundación del Paraje Pichi Mahuida, el 22 de octubre del año 1897.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El proyecto con las observaciones y las modificaciones ya planteadas y aprobadas está en consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Ahora ya con fecha de aniversario instituido por ley, nos agendamos el 22 de octubre, esperamos las invitaciones y nos acercaremos si podemos a Pichi Mahuida para celebrar con ustedes. Gracias por acercarse a la sesión.

17/Cerutti

DESIGNACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 79, NAPOLEÓN JORGE BEVERAGGI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1125/2021, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional. Autores: Julia Elena FERNÁNDEZ y Juan Carlos MARTÍN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 1125/21.

Tiene la palabra la señora legisladora Julia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Como enunciaba la descripción sintética de este proyecto, en esta oportunidad hemos traído al recinto la solicitud de acompañamiento que significa designar con el nombre de Napoleón Jorge Beveraggi a la traza de la ruta 79. Sin duda, es importante resaltar el trabajo que realizamos junto con el autor del proyecto, el legislador Juan Martín, conocemos a la familia profundamente, a la nieta Cecilia desde acá va nuestro reconocimiento.

Napoleón llegó a Bariloche en el año 1925, fue quien, con 250 hombres, construyó y llevó adelante la ruta 79 que en nuestra ciudad arranca en el kilómetro 10,500 de Bustillo, recorre Lago Moreno, pasa por lo que conocemos como Colonia Suiza y termina en Bahía López. En un primer momento la ruta, a través de puentes y caminos de ese momento, del Gobierno, era la idea poder llegar hasta al país vecino de Chile, por distintas cuestiones luego esa obra, a pesar de que se continuó generando la mensura más allá de Bahía López, no prosperó, pero hoy contamos con esta traza importante para nuestra localidad.

Fue Napoleón quien, no sólo realizó esos trabajos importantes con pica, pala, dinamita para poder generar todo ese camino, hoy una ruta que todos generalmente conocemos o visitamos, también realizó importantes obras para nuestra localidad como ser la usina de Puerto Moreno, la usina posteriormente del Ejército, establecer el primer puente del Limay, y también un trabajo sostenido en relación a la mensura de un montón de lotes y terrenos de un montón de familias en esos momentos.

Napoleón cuando fue contratado como ingeniero, se enamoró de esos pagos, de mis pagos, y posteriormente se instaló en la ciudad con toda su familia. Allí también fue muy importante para la comunidad educativa posteriormente, porque fue quien facilitó el edificio para la primera escuela 44 que es de Puerto Moreno, donde arranca la ruta 79, por un convenio con el Gobierno y prestó por un montón de años el edificio para la escuela. Por eso este proyecto en su expediente tiene el aval de los directivos de la escuela número 44 de Puerto Moreno de San Carlos de Bariloche, también cuenta con el aval – a través de un nota- de la Junta Vecinal de Pájaro Azul, en eso muy agradecidos, y por supuesto lo trabajamos con la Dirección de Vialidad Rionegrina consultando la viabilidad de poder establecer y designar con este nombre y hemos también recibido el apoyo en esta propuesta.

Es importante siempre resaltar cuando uno genera reconocimientos y homenajes porque para la gente curiosa, siempre tener el nombre de alguna persona importante y recordarlo, también permite esa pregunta de quien pasa por allí y tal vez investigar en el momento qué fue lo que aportó para la comunidad tan importante.

Así que en esto agradezco el acompañamiento, un cariño muy grande a la familia, a su nieta quien siempre nos cuenta historias sumamente importantes de vida, de la comunidad y del aporte de Napoleón a San Carlos de Bariloche. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente. Gracias a la legisladora preopinante.

La verdad es que nuestra Patagonia, este pedazo de tierra que nos tiene como protagonistas de un destino común a quienes vivimos en Río Negro, en Chubut, en Neuquén, en cada una de las provincias de la Patagonia, se forjó y se hizo con el espíritu de los pioneros, personas que venían desde lejos a realizar algún trabajo, y como en el caso del ingeniero Napoleón Beveraggi, -qué nombre Napoleón Beveraggi, la verdad ya deberíamos reconocerlo por el nombre nada más- pero la verdad es que hizo una tarea titánica en una Patagonia poco poblada y que vino con una misión que era la de proyectar el camino internacional, ese camino que mencionaba recién Julia.

18/Brandi

Esa cantidad de obras -hace un ratito le pregunté a Julia *¿quién hablaba primero?, si hablaba ella o hablaba yo, y me dijo: Hablo yo porque, sino me vas a dejar sin letra;* y la verdad es que todavía me queda letra porque hay un montón de obras que Julia no alcanzó a mencionar y que yo sí quiero mencionar.

Además de todo eso que dijo y que es cierto y con un valor muy importante, también el ingeniero Beveraggi además de proyectar esa ruta que después, por esas cosas incomprensibles de la política, se dejó de lado pero que nos dio la base de lo que es hoy la Ruta Provincial 79, también participó en muchísimas de las obras de la Región como el primer puente sobre el Limay, el paredón sobre la calle Mitre de Bariloche, el dique del lago Gutiérrez, la ubicación del aeropuerto, viviendas, mensuras. Ha mensurado media Patagonia.

Ese espíritu del ingeniero, es el mismo que tuvieron Perito Moreno, Jacobacci, Cipolletti y tantos otros pioneros que han hecho grande nuestra provincia y nuestra región.

Por todo ello me parece más que justo un homenaje de estas características, un merecido homenaje, ya en el 2004 había un antecedente de un ex legislador que envió toda la documentación para que se pudiera nombrar con el nombre del ingeniero Napoleón Beveraggi a la Ruta 79, así que lo que estamos haciendo hoy aquí es poniendo en valor su obra de vida.

Yo también quiero mencionar a su nieta, Cecilia Rodríguez Beveraggi, una mujer con la que compartimos valores, compartimos el deseo de tener una República viva, justa e igualitaria. Hace unos días la visité en su casa y realmente parecía que uno entraba en un túnel del tiempo a un recorrido histórico de Bariloche, de sus rutas, de sus paisajes, un encanto de mujer. Por eso también el agradecimiento a Julia Fernández con quien rápidamente nos pusimos de acuerdo, son, al igual que el proyecto que tratamos anteriormente, de esos temas que generan consensos, consensos que nos falta y que le hace mucha falta a la política para poder sacar temas adelante, así que no tengo dudas que me van a acompañar y que seguramente este no será el último consenso que generemos entre nosotros; por caso, el propio partido de gobierno Juntos Somos Río Negro y Juntos por el Cambio impulsan a nivel nacional la Boleta Única de Papel, así que seguramente no nos vamos a quedar en este solo consenso y avanzaremos en otros.

Así que, les pido a mis pares el acompañamiento y el merecido homenaje al ingeniero Beveraggi. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

SR. CHIOCCONI – Gracias, señor presidente.

No voy a abundar mucho más en lo que dijeron respecto de Napoleón Beveraggi porque creo fue muy completo lo que han dicho Julia y Juan pero quiero sí poner quizá en contexto lo importante que fue su obra en la Región.

Bariloche nace con sus primeros pobladores aproximadamente en 1889 y 1895, según que se tome como acto fundacional, no era el Bariloche que se conoce hoy, hoy es un municipio de 27 mil hectáreas, de casi 50 kilómetros de Este a Oeste y 15 kilómetros de Norte a Sur; pero Bariloche fue durante muchas décadas un apéndice económico de Chile y fue por eso que se fueron tomando de a poco muchas decisiones políticas para afianzar la soberanía Argentina en ese lugar.

Fue el Ministro Ramos Mejía el que crea la Comisión de Asuntos Hidrológicos y lo pone a Bailey Willis a la cabeza con quien colaboró Emilio Frey y parte de lo que ellos buscaban era precisamente llevar al sur, poder aprovechar las potencialidades que tenía el sur, tanto en sus recursos naturales sobre todo en sus ríos en esto fue un gran militante Bailey Willis de aprovechar los ríos para generar energía eléctrica, veía un gran futuro ahí y todavía hay una deuda pendiente con lo que planificó y proyectó; pero también vecinos que se iban instalando el ingeniero Emilio Frey, colega de Napoleón, le mandaba en 1916, al presidente en ese momento, Yrigoyen, le manda un informe, él estaba a cargo de la Comisión de Fomento y le pedía que era muy importante para poder crecer, la construcción de esos caminos que no deben demorarse, dice, *su obra es primordial a la colonización*.

19/Millaguan

Digo esto, porque era una economía de subsistencia, una economía muy pequeña, al principio era una colonia agrícola pastoril, luego fue creciendo, empezaron a ver una industria, principalmente maderera, incipiente pero -vuelvo a decir- todo era con Chile, ¿por qué era con Chile?, porque el mejor transporte posible en ese momento era a través del lago, es decir, era más fácil transportar por el lago Nahuel Huapi, luego cruzar un par de pequeños trayectos de tierra, lago Frías y lago Todos los Santos del lado de Chile, y en tres días los productos estaban en Puerto Montt; para llegar a San Antonio Oeste o Viedma se tardaba un mes. Entonces, es acá donde Napoleón Beveraggi llega aproximadamente en el año 1925 y desarrolla esa obra tan importante –digo- los puentes para cruzar los ríos que en esa época eran muy difíciles de cruzar la ruta, como bien se dijo.

Creo que hoy, es bueno que la gente se pregunte cuando estén los carteles en la ruta diciendo ruta Napoleón Beveraggi, que pregunte y muchos podamos contar quién fue Napoleón Beveraggi, que dejó una gran descendencia en Bariloche, hay muchos Beveraggi dando vuelta, Cecilia es una referente y siempre está presente en los asuntos públicos.

Con esto, para ir terminando me parece que hoy el Bariloche que podemos disfrutar, el Bariloche que se transforma en turístico a partir del año 1934 cuando llega el tren, deja de ser una colonia Agrícola pastoril, llega una fuerte impronta del Estado con parques nacionales, ese primer Parque Nacional del Sur que estamos cumpliendo 100 años en 1922, pero luego el Parque Nacional Nahuel Huapi en el 1934, genera una impronta enorme, un cambio muy grande a un poblado de 8 mil habitantes. Construyen el Centro Cívico, construyen el hotel Liao Liao, empiezan a diseñar el Cerro Catedral y tanta obra pública desarrollada por el Estado, pero con gente como Napoleón Beveraggi.

Entonces, a mí me parece que es justo que el nombre de Napoleón Beveraggi se pueda sumar en el conocimiento público, a los nombres de Bailey Willis, de Emilio Frey, de Ezequiel Bustillo, de Ernesto de Estrada, de Alejandro Bustillo, todos nombres reconocidos en Bariloche y a partir de la sanción de esta ley se suma a ellos con un justo reconocimiento Napoleón Beveraggi. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar el **proyecto 1125/2021** en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía y Albrieu.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL, ESTACIÓN FERROVIARIA DE GRAL. FERNANDEZ ORO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1136/2021, proyecto de ley**: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro. (Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cides

SR. CIDES – Gracias, presidente.

Breve, pero no por breve menos importante. En principio nobleza obliga, este proyecto estuvo presentado por la legisladora María Ines Grandoso en su momento, perdió estado Parlamentario y a partir de que toman contacto conmigo Cristian Ormaechea que es el director del museo Colonia Lucinda que funciona en la estación de Fernandez Oro, así también la presidente del Concejo, María Ester Rebaleatti y el intendente Mariano Lavin con el cual venimos trabajando hace tiempo y en esta ciudad que es la ciudad de la provincia que más crece y la Provincia ha ido acompañando con obras importantes:

20/Verteramo

Como el colegio técnico industrial que es el más grande de la provincia según dicen, la gente de Roca dice que no, pero bueno; la delegación del IPROSS, la delegación del Registro Civil, el Banco Patagonia, el sistema de cloacas que a partir de la inauguración de la Planta de Cipolletti todo se trata ahora en Cipolletti; el tema de la toma de agua; el asfalto de la calle Primeros Pobladores; próximamente el hospital. Digo esto porque viene a consideración de que es un trabajo que se viene realizando en la ciudad y que este es un pedido de la municipalidad.

Esta Estación del Ferrocarril está ubicada sobre la ruta provincial número 65, en el kilómetro 1181. Este antiguo edificio está emplazado desde principios del siglo XX y sus trenes circularon hasta el año 1990, formando parte de la gran red de ferrocarriles que atraviesa todo el país y que unieron a todas las grandes ciudades.

En este proyecto, lo que tratamos de declarar es monumento histórico a este edificio, hoy funciona el museo que es un museo permanente donde se desarrollan talleres, muestras fotográficas y que ha pasado a ser una cuestión importante, no solamente para la gente de Fernández Oro sino para las localidades cercanas.

El edificio presenta un buen estado de conservación y requiere muy bajo costo de mantenimiento, muestra una arquitectura inglesa que caracteriza a las mayorías de las estaciones ferroviarias del país, y está dividido en dos plantas, la plata baja de 198 metros cuadrados donde se dividen los sectores públicos de servicios y el sector privado perteneciente a la administración.

Su construcción se desarrolló con técnicas avaladas por la seriación de esta tipología edilicia con la utilización de materiales nobles de alta calidad, permitiendo que, en la actualidad, el edificio se mantenga en muy buen estado de conservación al estar sobre la ruta provincial que transitan muchos vehículos, alrededor de 16 mil vehículos por día, con lo cual también es un punto importante para toda la comunidad, es el punto cero del corazón geográfico del Valle de Fernández Oro y está promoviendo actualmente el primer concurso metropolitano de fotografía con sede central en dicho museo.

Es importante para la comunidad de Fernández Oro que, como les decía, es la comunidad que más crece en la provincia y que también en algún momento vamos a tener que dar algún debate con respecto al tema de la coparticipación porque ha pasado a ser una ciudad con más habitantes que muchos otras ciudades y lo que implica para un municipio dar servicio, muchas veces se complica; creo que eso es un debate que en algún momento surgirá, sé que no es sencillo pero es un reclamo que también nos ha acercado el municipio. Así que bueno, dicho esto, solicito el acompañamiento de los demás bloques, gracias.

21/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y todas, bueno hablar de la importancia que reviste el ferrocarril creo que está en conocimiento de todos, es llamativo que la estación de ferrocarril se emplaza previamente al poblado, el poblado crece en Fernandez Oro después del ferrocarril, de modo que las estaciones generaron alrededor una enorme cantidad de poblados y ciudades en la provincia, lo que imprimen la identidad cultural propia que tenemos alrededor de estos emplazamientos, lo que fue el tren zapalero que hoy se ha recuperado una parte entiendo, y lo que es el tren que va de Viedma a Bariloche por la Línea Sur.

Nosotros en general los rionegrinos somos muy defensores de estas dos líneas férreas que por suerte el tren que va a Bariloche se mantiene hasta el día de hoy, pero bueno, es importante resaltar esta cuestión que tiene que ver con la soberanía, con el afianzamiento de la soberanía no sólo en nuestra provincia sino en todo el país.

Y fue el General Juan Domino Perón quien pudo hacerse nuevamente de los bienes de las vías férreas, creando una herramienta indispensable para el crecimiento, tanto por motivos económicos como sociales, y esto hizo que se pudiera reconvertir el objetivo original con que fueron creadas por el imperio inglés, que los construyó para transportar todas las riquezas de la patria hacia el puerto, exportando con una lógica netamente primaria y extractiva.

De modo que, por eso, conservar el patrimonio sigue siendo hoy prioritario, pensando siempre en su recuperación como medio de transporte económico y federal, independientemente como en este caso se destine las instalaciones o partes de las instalaciones para actividades culturales, recreativas o deportivas.

Es por ello que en el 2018 presenté este proyecto que no tuvo aprobación. Pasó por la primer comisión solamente y ahí quedó, de modo que ahora me animo a presentar otro que presenté en ese momento que es el 668 que declara monumento histórico a la ciudad de Villa Regina, que también tiene un gran desarrollo a su alrededor, tiene una cooperativa teatral que es la "Hormiga Circular" y tiene otros predios y playones deportivos y demás.

Creo que también la Universidad de Río Negro tiene una de sus sedes allí, así que nuestro bloque va a acompañar afirmativamente este proyecto

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legisladora, si no hay más pedido en el uso de la palabra procedemos a votar, proyecto de **ley 1136/2021**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham,, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, , Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejia y Julia Fernández.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 90/2022 proyecto de ley** (Modifica e incorpora artículos a la ley nº 5106 -Código Procesal Administrativo-. (SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA)

Tiene agregado el expediente número 1164/2022, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Buenas tardes, señor presidente.

Ante interrupciones de un legislador, dice el

SR PICA – No sé, ¿quiere hablar usted? Yo lo dejo, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, si usted lo deja le damos la palabra, por la observación que mencionó el secretario.

Tiene la palabra el señor legislador Martin.

SR. MARTIN – Por eso, quiero adelantar mi voto positivo y mis argumentos también se los dejé al secretario.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien.

SR MARTIN – Porque hemos trabajado mucho con el señor Pica en comisión, entonces quiero ahorrarle el trabajo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de la locución del miembro informante adelantó su voto. Muy convincente. El secretario mencionó que hay un agregado.

SR MARTIN – Yo era para que Pica diera su argumento con la tranquilidad que lo estoy acompañando. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El asunto oficial de Juntos por el Cambio dio su fundamento a lo que dijo recién que dio el apoyo.

Tiene la palabra el señor legislador Pica

SR. PICA – Ya si, con menos presiones, voy a proceder a, bueno, a contar los argumentos, a pedir el acompañamiento a esta iniciativa del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades de iniciativa legislativa.

Esta Casa, señor presidente, ésta Legislatura, de un tiempo a esta parte, ha iniciado un camino hacia la especificidad de lo contencioso administrativo en la provincia de Río Negro.

En buen romance lo contencioso administrativo es, ni más ni menos, que la vinculación y las posibilidades de reclamaciones entre los administrados, los vecinos y vecinas de la provincia de Río Negro y el Estado, y todas las dependencias del Estado.

Podemos mencionar en el año 2016 se sanciona la ley 5106 y Código Procesal Administrativo. En el año 2018 se sanciona la ley 5339, la ley de Responsabilidad del Estado. En el año 2020, se crea el Fuero Contencioso Administrativo, bajo ley 5475; y en el año 2021 bajo ley 5517 se modifica la ley 5339, la ley de Responsabilidad del Estado, y se incorpora expresamente como contemplado en el régimen de responsabilidad del Estado a los municipios, a los municipios de la provincia de Río Negro.

Este proyecto, señor presidente, se inscribe en este camino de consolidación y de especificidad de lo contencioso administrativo en la provincia de Río Negro. Tiene por finalidad la unificación del acceso a la revisión plena de todos aquellos procedimientos especiales.

La Legislatura, y las distintas leyes ha definido por a contrario sensu lo que significa un procedimiento especial.

La ley madre en materia contencioso administrativo, la ley 2938, establece cómo se debe agotar la instancia administrativa para que un acto administrativo pueda ser revisado en sede judicial. Esa ley determina que en principio todos los actos administrativos del Poder Ejecutivo, tienen que tener como última resolución para permitir el agotamiento de la vía administrativa y posterior paso a la reclamación y revisión en sede judicial, una resolución del titular del Poder Ejecutivo, es decir del gobernador o la gobernadora.

Todas aquellas leyes que tienen una modalidad distinta de agotamiento de la vía administrativa o de la instancia administrativa para habilitar la revisión judicial, son los procesos especiales.

23/Otermin

En un trabajo realmente para destacar del área de Digesto de la Provincia de Río Negro de esta Legislatura, hay una suerte de más de veinte leyes que propician procedimientos especiales para -insisto- que esas leyes, de esos organismos agoten la instancia administrativa con la decisión del titular de esos organismos para después alcanzar la revisión plena.

Podemos enunciar algunos: la Ley del Tribunal de Cuentas, la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley del EPRE, entre otros organismos que determinan estos procesos especiales.

Estos procesos especiales proliferaron antes de la entrada en vigencia de toda esta normativa que recién reseñaba, antes de este camino que hubo de iniciar la Legislatura de la Provincia de Río Negro para marcar la especificidad del Derecho Administrativo de nuestra provincia.

Entonces nos parece que con esta iniciativa se unifican todos estos procesos especiales, se da certeza, se da claridad para que los administrados puedan reclamar y puedan revisar estos actos administrativos en sede judicial.

Nos parece una iniciativa importante, da certeza, da seguridad y además, además, señor presidente, el proyecto original presentado a esta Legislatura tenía un plazo de cinco días para poder obtener la revisión en sede judicial de estos procesos especiales de agotamiento de la instancia administrativa.

En el seno de la discusión que dimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se adopta el plazo de treinta días y esto no es casual, señor presidente, porque para el Código Contencioso Administrativo no es un recurso, no es una instancia de apelación lo que hoy estamos propiciando sino una revisión plena del acto administrativo que el vecino, que la vecina quiere impugnar, una revisión plena que implica poder revisar cuestiones de hecho, cuestiones de prueba, una verdadera demanda contenciosa administrativa y este plazo de treinta días coincide efectivamente con ese plazo de caducidad que otorga el Código de Procedimiento Administrativo para entablar una demanda contenciosa administrativa.

Este proyecto se inscribe en este camino que marcó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2014, con el precedente Ojeda, este precedente Ojeda lo que dice, ni más ni menos, es que se debe garantizar al administrado, al vecino, a la vecina que tiene una reclamación contra el Estado, una revisión judicial plena, una revisión judicial que permite revisar pormenorizadamente en cuestiones de hecho, en cuestiones de prueba y en cuestiones de derecho, el acto administrativo que el vecino, que la vecina quiere impugnar.

En definitiva, entendemos que esto otorga certeza, que esto otorga previsibilidad, que la revisión plena a partir de esta certeza que le estamos dando al administrado es una verdadera realidad en nuestra provincia; entendemos que esta normativa, en definitiva, es favorable y es una buena noticia para todos aquellos que tengan un pleito, para todos aquellos que quieran reclamar un acto administrativo que provenga de alguno de los institutos, de alguno de los organismos del Estado Provincial rionegrino.

Así que, pedimos el acompañamiento, entendemos que es una iniciativa importante y que se inscribe en este camino indetenible que ha marcado esta Legislatura para darle potencia, para darle fortaleza y para darle especificidad al Derecho Administrativo Público, en este caso, de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Si, sumando a todo lo ya dicho por el miembro informante del oficialismo, nosotros también vamos a acompañar.

24/Valla

Consideramos que es una normativa valiosa que viene a generar, bien lo decía, certeza y a igualar una serie de procedimientos especiales que muchas veces en distintas normativas, genera sobre todo para los operadores del derecho la confusión y en esa confusión puede haber un equívoco y en ese equívoco lo que está es la pérdida del derecho del administrado, del ciudadano, de aquel que tiene que hacer valer sus derechos en esto -bien lo señalaba-, no se trata de un recurso, se trata que este tercer poder del Estado, que el Poder Judicial pueda revisar aquellos actos, pueda revisar íntegramente los actos del Estado cuando toma una decisión que eventualmente pueda estar incidiendo en los derechos o en los intereses de algún administrado.

Así que celebramos esta norma, que viene a igualar distintos procedimientos, viene a dar certeza, viene a dar claridad y fundamentalmente viene a generar una herramienta muy útil para los operadores de Derecho a la hora de defender a los administrados, a la hora de defender cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en la defensa misma de sus intereses frente la actuación del Estado.

Así que sin mucho más, adelanto el voto afirmativo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, si no hay más pedido en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de **ley 90/2022**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Oarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Berros, Casamiquela, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CÓDIGO DE AGUAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **Expediente número 212/2022, proyecto de ley**: Incorpora el artículo 274 a la ley Q nº 2952 -Código de Aguas-. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Tiene agregado el expediente número 1162/2022, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Antes de continuar quiero mencionar que está presente en el Recinto el superintendente del DPA de la Dirección Provincial de Aguas, el ingeniero Fernando Curetti, le aviso que si venía por el inmueble de Cervantes, llegó tarde porque fue donado al municipio.

Me imagino que está por la modificación del Código de Aguas.

Tiene la palabra el señora legisladora Marcela Ávila.

SR. AVILA – Buenas tardes, muchas gracias, presidente. Bueno, gracias también al ingeniero Fernando Curetti superintendente del Departamento Provincial de Aguas por acompañarnos en un proyecto de ley, el número 212 que tiene total aplicación en el Departamento Provincial de Aguas.

Bueno, este proyecto fue elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, con acuerdos de ministros para ser tratado en única vuelta de acuerdo en lo establecido en el artículo 143, inciso 2 de nuestra Constitución provincial; y lo que propicia es incorporar el artículo 274 al Código de Aguas, que es la ley Q 2252; este artículo 274 propone que el plazo de prescripción para aquellas tasas, cánones, regalías, tributos en general, contribuciones que perciba el Departamento Provincial de Aguas tenga este plazo de prescripción de 5 años pero que además, el cómputo y las causales de suspensión, de prescripción y los demás elementos instrumentales y complementarios de este instituto de la prescripción se normen de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la provincia en el título décimo segundo que son los artículos 131, 132 y 133 de la ley 2686 donde aquí claramente se establece la forma de cómputo de la prescripción, las causales de interrupción y de suspensión.

El Departamento Provincial de Aguas es el organismo como todo sabemos responsable del manejo integral de nuestros recursos hídricos, de nuestra agua pública. Fue un organismo creado por la ley 285, en el año 1961 y se vincula con el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de acuerdo a la Ley de Ministerios que tenemos vigente.

Las normas que lo reglamentan es básicamente el Código de Aguas, el que hoy proponemos modificar y el DPA tiene la tutela, tiene la administración, tiene el gobierno, tiene el poder de policía sobre las aguas públicas integradas por nuestros ríos, lagos, arroyos, los cauces, el mar adyacente, que forman parte del dominio público provincial.

25/Rojas

Las tareas que tiene el Departamento Provincial de Aguas es otorgar las concesiones, autorizar, dar permisos a quienes tengan que realizar un uso privativo del agua pública, ya sea personas particulares o personas públicas de acuerdo a las facultades otorgadas por este código. Pero además, tiene funciones muy importantes como el abastecimiento del agua potable, el saneamiento, la planificación y la ejecución de las obras hidráulicas y sanitarias en nuestra provincia, el control de la calidad del agua y la protección de todos nuestros recursos hídricos. Tiene también bajo su dependencia todo lo concerniente a la administración del sistema de riego y de drenaje de la Provincia de Río Negro.

Este sistema de riego y de drenaje fue transferido a la provincia en el año 1992, es decir que este año vamos a cumplir 30 años de que este servicio fue transferido a la provincia, porque antes lo prestaba el Estado nacional a través de la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

La forma de organización que tiene nuestra provincia es a través de los consorcios de riego, actualmente hay 19 consorcios de riego en la provincia, distribuidos en 8 distritos de riego y estos consorcios son entes públicos no estatales que hoy aproximadamente prestan servicio en el 86 por ciento de la zona bajo riego en nuestra provincia, son aproximadamente 117 mil hectáreas, y que realizan la operación y el mantenimiento de los canales secundarios, terciarios, cuaternarios, los comuneros, los colectores, los subcolectores. También se integran con los consorcios de riego limítrofes, consorcios de segundo grado que realizan el mantenimiento de los canales principales.

Estos consorcios de riego, por el artículo 77 del Código de Aguas, están facultados a percibir cánones para poder mantener la prestación de este servicio de riego porque administran su propio presupuesto. Este canon se establece haciendo un prorrateo de los gastos que tienen los consorcios de riego para mantener y operar ese sistema, para poder asignar y distribuir el agua a cada productor, a cada parcela. Y ese canon se determina anualmente el monto y se distribuye en pagos bimestrales y es la principal fuente de financiamiento que tienen los consorcios de riego.

El DPA para poder prestar todos estos servicios que presta y estas autorizaciones, concesiones, tiene establecido en el Código de Aguas expresa facultades en el artículo 16 que le permiten aprobar, ajustar y recaudar tarifas, contribuciones, cánones, regalías por estos permisos, por estas autorizaciones, por estas concesiones, por estos servicios, en definitiva, que presta.

Ahora, lo que no tiene establecido en ningún apartado el Código de Aguas es el plazo de la prescripción para el DPA para poder exigir el pago de estos cánones y estos tributos cuando hay deuda exigible y hay morosidad en estos pagos por parte de los usuarios. Y la prescripción -como sabemos- la prescripción liberatoria es un modo de extinción de las obligaciones que transcurre por el mero plazo del

tiempo, es un término legal que transcurrido el mismo, sin que el acreedor ejerza el derecho sobre el deudor, este deudor queda eximido de cumplir con esa obligación.

La prescripción en nuestro sistema impositivo argentino es un instituto muy importante porque hace a la seguridad jurídica de la relación del vínculo entre el sujeto acreedor y el sujeto deudor y ha generado múltiples controversias este instituto de la prescripción liberatoria. Controversia que tiene que ver con si prevalece la legislación común por sobre el Sistema Tributario local, es decir, la autonomía del derecho local en contraposición de las competencias que las provincias han delegado a la Nación.

26/Cerutti

Pero más allá de estas controversias, lo cierto es que el DPA ha suplido esta falencia en el Código de establecer un plazo de prescripción aplicando criterios jurisprudenciales. Entonces, ha tomado fallos de la Corte Suprema de Justicia, un pronunciamiento del año 2005 que estableció que el plazo de prescripción es decenal en uno de los fallos y fue ratificado en posteriores fallos por el Superior Tribunal de Justicia, por qué, porque argumentaba que la aplicación es del artículo 2º de la Ley Nacional número 23.642, donde esa ley, que es el Sistema de Actualización para las deudas por los servicios prestados por la empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, era de aplicación ese término decenal y por lo tanto el Departamento Provincial de Aguas aplicaba 10 años como término de prescripción. Pero, recientemente tuvimos un fallo del Superior Tribunal de Justicia que ratifica una sentencia de la Cámara de Apelaciones de la 2ª Circunscripción donde esta Cámara lo que hizo fue un cambio radical de esta jurisprudencia y estableció que en realidad es de aplicación el artículo 2562, inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación donde el término de prescripción pasó a ser de 2 años de acuerdo a este fallo jurisprudencial. Este cambio drástico en el término por parte de estos fallos judiciales realmente ocasiona una repercusión negativa en las finanzas tanto del DPA como de los consorcios de riego.

Por tanto hoy en esta Legislatura tenemos la posibilidad de fijar un plazo razonable, uniforme, lógico, compatible además con el plazo establecido para otras obligaciones tributarias en la Provincia de Río Negro como el impuesto automotor, inmobiliario, impuesto a los sellos que también tienen un plazo de prescripción de 5 años, pero además tenemos la posibilidad aquí, hoy, de reivindicar la legítima potestad y competencia que esta Legislatura tiene no solamente para establecer el modo de nacimiento de estas obligaciones tributarias, de estas obligaciones, sino también la forma de hacerse efectiva y el modo de extinción.

Por tanto podemos dar certeza jurídica, podemos dar seguridad jurídica estableciendo y aprobando este plazo de 5 años. Por eso, señor presidente, solicito el acompañamiento a mis pares del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Preguntaba justamente al legislador Juan Martín si iba a hablar, en función de la propuesta que había exteriorizado de una cláusula transitoria.

Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a estar acompañando el proyecto de ley. Una simple observación, la miembro informante cuando recién hablaba de la prescripción liberatoria, decía que opera por el simple paso del tiempo, no quiero estar en Maestra Ciruela, pero hay que agregar a eso un dato más, es el paso del tiempo con más la inacción de las partes que pueden estar...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ávila, dice el

SR. ROCHÁS - ...que pueden estar eventualmente generando la interrupción o la suspensión de esos plazos. A qué voy con esto, no en aras de generar una corrección, sino fundamentalmente para decir por qué nosotros no acompañaríamos una cláusula transitoria que seguramente está en la intención de generar mayor certeza, el tema es que de generar una cláusula transitoria a partir de la cual empiece a marcarse la entrada en vigencia y a qué deudas operaría, involucraría la necesaria puesta en razón del Estado en la consecución de salir de la situación de incertidumbre que hoy precisamente se pretende evitar con la sanción de esta norma. No sé si se entiende a lo que apunto. Esta es una norma que, bien lo decía la miembro informante, se trata de dar certeza jurídica, de uniformar, y un dato muy relevante que quiero destacar tal como lo hizo ella, en el sentido de que esta Legislatura toma para sí la competencia en regular sobre estas materias que antes siempre estaban destinadas al fondo, y empezar a recuperar la competencia que como provincias nos reconoce el Código Civil y Comercial de la Nación y que aquí es una buena manera de empezar a actuar en orden a esas facultades que terminan siendo reconocidas y que en buena hora hoy podemos estar plasmándolas en dispositivos que en definitiva van a traer certezas para salir de antecedentes jurisprudenciales que podrán estar generando la duda o la discusión si 10 años o 2 años.

27/Brandi

Bueno, aquí con un criterio absolutamente lógico, racional, con un criterio que tiene carta de ciudadanía en lo que es materia impositiva y en la forma en que adquieren los derechos y ejercen los derechos los ciudadanos o ejercemos los derechos los ciudadanos frente al Estado, nos parecía a nosotros absolutamente plausible el criterio, por eso fue que hemos compartido el dictamen desde las comisiones mismas y también en orden a eso y para evitar un exceso o una obligación de ejecutoriedad por parte del Estado para salir del paso sobre las eventuales obligaciones que podrían estar sujetas o no a una prescripción, es que nosotros no compartíamos el criterio de la cláusula transitoria considerando que sí es absolutamente claro ya como está redactado en el texto original de la norma. Bueno, sin mucho más, adelanto el voto afirmativo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. Si no hay más pedidos de uso de la palabra, quiero hacer simplemente una aclaración que corresponde y lo hablamos con el legislador Juan Martín fuera de micrófono, lo que se va a poner en consideración y someter a votación es el proyecto o el texto original del proyecto sin la modificación planteada por el bloque de Juntos por el Cambio del artículo 2º y la disposición transitoria en la certeza que tiene el legislador, ya antes de esta sesión, de que no tenía aprobación por parte del autor del proyecto, del Poder Ejecutivo, del bloque oficialista y el resto de los bloques, así que lo que se va a votar es el texto original del proyecto 212/2022, tal como llegó a esta Legislatura del Poder Ejecutivo. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham,, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica,, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402, proyecto de ley:** Modifica el apartado a) del artículo 7º de la ley K nº 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Tiene agregado el expediente número 1163/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

El último proyecto del día, una jornada larga, extensa.

Señor presidente: La Constitución del año 1988, la Constitución de nuestra provincia, de la Provincia de Río Negro, introdujo el Instituto del Consejo de la Magistratura.

Ya aquellos constitucionalistas Sagüés y tantos otros y el propio convencional Srur que fue el miembro informante de esta cuestión decían, definían, contextualizaban que el Consejo de la Magistratura estaba llamado a ser un órgano vital para el sistema republicano, un órgano vital para la República.

Tiene básicamente dos funciones, una función es la de designar magistrados y funcionarios y la otra función es el esquema del régimen disciplinario, del régimen sancionatorio de los magistrados y los funcionarios judiciales.

28/Millaguan

En el año 1989 se dicta la ley que viene a reglamentar este Instituto de la Constitución, por lo tanto la primera ley, la ley 2300, la ley del año 1989, fue la primera ley que por mandato constitucional reglamentó este órgano de la Constitución.

En ese momento, no contemplaba la ley 2300 la figura del Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura sino que la funcionen que hoy ha pasado a cumplimentar a partir del dictado de la ley 2434 del año 2008, la cumplían, la desarrollaban, algunas de las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia.

Ya la primera normativa que instituye la figura del Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura fue la Acordada 96 del 2004 que ahí le dio la jerarquía al Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura, la jerarquía del Secretario de Cámara; luego en el año 2008 –como recién les manifestaba- la ley 2434, toma ese antecedente y a la función o quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura le otorga la jerarquía de Secretario de Cámara.

Han pasado varios años, desde el año 2008 a esta parte y todas las funciones que han venido desarrollando quien ocupó o quienes ocuparon el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura se han visto potenciadas por este órgano que ha crecido en dimensiones, imagínense la cantidad de concursos, imagínense la cantidad de juicios políticos o de sanciones disciplinarias que ha tenido que llevar a cabo; y además, recordemos que el Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura representa, junto con el presidente del Superior Tribunal de Justicia que preside a la vez el Consejo de la Magistratura, al Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro por ante este órgano Federal que nuclea a todos los Consejos de la Magistratura del concierto de las provincias argentinas.

Entonces, la función que cumple es realmente importante, es realmente de articulación, es realmente de acompañamiento al Consejo de la Magistratura y nosotros entendemos, nosotros entendemos, que ha quedado obsoleto, que ha quedado obsoleta la jerarquía que se le otorga en la normativa, la 2434, a la función o a quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura; nosotros, en definitiva, lo que estamos propiciando es otorgar mayor robustez, otorgar mayor jerarquía al cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura; concretamente le estamos, en esta iniciativa legislativa, les estamos otorgando la jerarquía de Juez de Primera Instancia.

Es interesante ver qué pasa con el Derecho Público de las restantes provincias argentinas con este instituto, que insisto, es crucial, es central para la República, para el sistema Republicano que viene a instaurar nuestra Constitución Nacional y las restantes constituciones de las restantes provincias argentinas.

Primero decirles que de todas las provincias argentinas, solamente tres provincias, Chaco, Río Negro y Tierra del Fuego, nuclean la doble función: régimen de designación de Magistrados y funcionarios, y régimen disciplinario en un solo órgano; el resto lo divide, Consejo de la Magistratura para designar y Jurado de Enjuiciamiento para todo el esquema disciplinario. Por lo tanto, quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura a diferencia del resto de las provincias argentinas a excepción de tres tiene a su cargo un órgano que contempla para sí la doble función, de designar y por otro lado la función del régimen disciplinario.

29/Verteramo

Esto es importante porque ahora, cuando de manera sintética repacemos qué pasa con la jerarquía que le dan las restantes provincias argentinas, vamos a ver que aún provincias que tienen dividida la función en dos órganos diferentes, a veces y en la gran mayoría de los casos, le dan una jerarquía aún mayor que la que nosotros estamos proponiendo elevar para, insisto, el secretario o secretaria del Consejo de la Magistratura que en el caso de Río Negro tiene la doble función en un único órgano de las que me estoy refiriendo.

Así vemos, por ejemplo, en Neuquén; se lo asemeja o tiene la jerarquía de un juez de primera instancia; la provincia de Buenos Aires, juez de cámara; el Chaco, juez de cámara; La Pampa, secretario de la tercera instancia que para nosotros tiene un rango aún mayor que el que estamos proponiendo; Córdoba, secretario de cámara.

En definitiva, si vemos lo que sucede en las restantes provincias argentinas, es que aún con la modificación que hoy estamos propiciando para darle jerarquía, para darle robustez acorde a los tiempos que corren y acorde a la importancia del cargo, hay provincias que aún le están otorgando una jerarquía superior a la que nosotros estamos proponiendo.

El Consejo de la Magistratura es un órgano vital para la democracia, es un órgano vital para la República y entonces, entendemos que quien ocupa el cargo de secretario o secretaria del Consejo de la Magistratura, tiene que tener la jerarquía, tiene que tener la robustez institucional que hoy estamos propiciando.

También, porque esto se discutió en el seno de la comisión, nosotros entendemos que la normativa que hoy estamos proponiendo, la normativa que hoy estamos propiciando, debe tener una aplicación inmediata, incluso y en particular para quien hoy está ostentando el cargo mientras dure en sus funciones, y me parece que eso es importante dejarlo aclarado en la normativa que hoy estamos propiciando.

Así que, bajo estos argumentos, señor presidente, es que pedimos humildemente, el acompañamiento de los restantes bloques para la iniciativa parlamentaria que hoy estamos proponiendo, que hoy estamos propiciando al seno del parlamento rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a...

- Ante interrupciones de legisladores, dice el:

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ... No tengo pedidos de uso de la palabra ni de legisladores de Juntos por el Cambio ni del Frente Renovador. Legislador Barreno, usted cierra en representación del Frente de Todos, bien. Entonces si el Frente Renovador tiene la intención de hablar antes.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS - No ,no, estaba viendo... volvía por el tema de hacer mención o no...

-Ante interrupciones en las bancas, dice el:

SR. ROCHÁS - Porque están incorporadas notas a la sesión y evidentemente forman parte del tratamiento y demás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Si, el secretario la leyó al inicio del expediente, no sé si el legislador Juan Martín va a hacer uso de la palabra o no, sino, para dejar en claro. Legislador Rochás, legislador Barreno, legislador López o Pica, ¿es así?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS - Bueno, desde nuestra bancada, acompañamos el proyecto, acompañamos los fundamentos y compartimos la necesidad de otorgar el reconocimiento merecido que tiene el órgano.

30/Bijarra

Y hablamos del órgano y hablamos no solamente del órgano Consejo de la Magistratura como tal sino también desde la labor que se lleva adelante esa Secretaría, una Secretaría que tiene un cúmulo de trabajo, quienes hemos tenido el honor de poder participar como integrante del Consejo de la Magistratura, sabemos del trabajo que se lleva adelante, no solamente en la cuestión administrativa en materia de concurso, sino que tiene un denodado esfuerzo en lo que hace a los aspectos disciplinarios .

Y es un órgano cuya labor repercute de manera directa en uno los tres Poderes del Estado y por ende también en la respuesta que los justiciables tienen sobre el mismo, la respuesta que tienen sobre todo ante las malas noticias que puedan llegar a tener la actividad institucional de ese tercer Poder del Estado.

Y hago uso de la palabra no solamente para adelantar el voto afirmativo sino también para dos breves líneas sobre esto, una en razón a la nota presentada, nosotros vamos a considerar que este órgano como tantos otros del Poder Judicial tiene su asiento en Viedma, por ser la capital de la provincial, de allí entonces que es de toda lógica que sea el Consejo de la Magistratura de la Primer Circunscripción quien deba tratarlo, esto es un tema que recurrentemente ha sucedido acá y creo que nos deja la puerta de un interesante debate que podríamos darnos y proponerlo.

Un debate que a su vez tiene sus límites en la Constitución de la Provincia que eso es las reglas del juego macro sobre las cuales podemos estar posteriormente generando o no una normativa de aplicación.

Y con esto lo que quiero decir es que no es falta de voluntad sino que por el contrario, creo que la voluntad y más aún la necesidad de dar un debate profundo sobre el Consejo de la Magistratura sobre cómo funciona, sobre los distintos aspectos de la norma que hacen al desarrollo del funcionamiento, creo que deberíamos darlo; pero no pasa la centralidad no pasa por donde encuentra su sede, su centro y obviamente su sede de actuación y por ende entonces la necesaria circunscripción en la cual debe abocarse la decisión de quién la integra o quién lo elige.

Y por lo demás, seguramente puede llegar a ser un punto de discusión, quizás me estoy adelantando, en cuanto a la aplicabilidad de esta norma, traigo aquí recientes antecedentes y lo habíamos nombrado al momento de tratar esta norma en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Hace poco se generó, creamos aquí en esta Legislatura un fuero con el voto negativo de nuestra bancada que tenía que ver con el fuero electoral, allí había una cláusula transitoria que ya de por sí disponía la indemnidad del cargo de la Secretaria de Cámara que venía ocupando ese rol. Y esto tiene que ver con que se trata precisamente de preservar derechos, los mismos derechos que se verían afectados si esta aplicación, este nuevo estatus o esta nueva jerarquía que se le reconoce al cargo no termina expandiendo sus efectos en modo inmediato a quien hoy está ocupando el cargo. Y me refiero, con independencia de los nombres personales, esto tiene que ver con una cuestión de respeto al funcionario, funcionaria en este caso, que está aplicando y que está ejerciendo el cargo, un cargo que al decir de esta Legislatura y al decir institucionalmente a partir del voto que vamos a estar plasmando en los próximos minutos, ostenta para la institucionalidad rionegrina un nuevo estatus, una nueva jerarquía.

No reconocerle ese nuevo estatus y esa nueva jerarquía podría estar lesionando derechos, que me parece desde el punto de vista jurídico riesgoso pero del punto de vista político injusto y por esa razón es que nosotros acompañamos el proyecto tal de la forma que ha sido presentado. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri)- Bien legislador.

Tiene la palabra el legislador Barreno.

SR: BARRENO – Buenas tardes, buenas tardes señor presidente, al resto de los legisladores y legisladoras.

Bueno por donde arrancamos, la verdad que como bien dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, teníamos varias consultas en comisiones y particularmente estas consultas de comisiones tenían que ver con, digamos, con la poca información que traíamos o las amplias interpretaciones que se podrían dar a diferentes normas particularmente la que dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra en relación a la cláusula transitoria.

31/Salas

Pero lo primero que se me viene a la mente es como la falta de contexto en el cuál se termina dando una norma de éstas características. Porque digo, a mí me parece que hay un montón de cosas para cambiar en la justicia, y particularmente en el Consejo de la Magistratura, ¿pero cambiar ésta? Precisamente me parece que no.

Y, ¿particularmente por qué lo digo? Porque en relación a como también dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, hay un montón de cuestiones que se podrían modificar, que tienen rango constitucional, que podría ir incluso mediante enmienda para la participación popular u otras eventuales que se podrían modificar, y se podrían modificar tranquilamente en el marco de la modificación de la ley 2434.

¿Y por qué lo digo? Porque, por ejemplo, se podría plantear tranquilamente lo que en el seno del Consejo de la Magistratura se discutió en principio, por ejemplo en San Carlos de Bariloche, que tenía que ver con por ejemplo, la creación de un registro de denuncia de funcionarios judiciales en relación a violencia de género.

Y digo, me parece que estoy convencido, no me parece, que eventualmente los requerimientos de la población de los rionegrinos y las rionegrinas pasa más por ese lado, que por terminar dándole más plata a una funcionaria que ya rindió para ese cargo y para el cual va a cumplir exactamente las mismas funciones.

En ese sentido digo, también lo preguntábamos, y me parece importante volver a consultarlo, ahora cuál es el monto, y esto despersonalizándolo claramente, porque no tiene que ver con la persona que cumple esas funciones que lo hace de manera acabada. Ahora sin perjuicio de ello, la verdad que, cuando pedimos certeza de las comisiones nadie nos supo decir cuánto ganaba una Secretaria de Cámara. Tampoco nadie nos supo decir cuánto ganaba un juez de primera instancia.

Entonces, con esa falta de información es muy difícil poder acompañar un proyecto que mas bien se le parece a poder firmar un cheque en blanco. Y la verdad lo digo con total confianza y con total sinceridad, digo, ¿alguien nos puede informar respecto de cuáles son las diferencias?, porque me parece

de que lo único que trata en cada uno de los argumentos que lo leí, los argumentos y también el articulado, se trata solamente de una diferencia salarial, obviamente que la respuesta fue nula. Nadie nos pudo informar respecto a esta situación.

Y en el artículo 2, si me permite leerlo, como bien decía, la disposición transitoria plantea que *Establece expresamente la modificación que será de aplicación inmediata respecto de quien se encuentre en la actualidad desempeñando esa función.*

Obviamente que es un proyecto de ley a medida, por eso digo y lo vuelvo a repetir, darle más plata a un funcionario que ya rindió para ese mismo cargo donde no fue modificada ninguna de esas funciones desde que rindió hasta ahora, a mi entender y al entender de mi bloque es lisa y llanamente un privilegio. ¿Y por qué lo digo además?, porque los requisitos para un cargo y para el otro al momento a rendir son totalmente diferentes.

Si me permite, señor presidente, los voy leer: *Para ser secretario de Cámara los requisitos son: abogado, mayor de edad, dos años del ejercicio de la profesión, ser nativo o naturalizado o con tres años de ciudadanía. Para ser juez: treinta años de edad, con cinco años de ciudadanía, dos años de residencia en la provincia y cinco años de ejercicio como abogado.*

Ahora, yo me pregunto, ¿dónde están la igualdad de oportunidades para las personas que se anotaron en ese mismo concurso?, ¿cuántos postulantes se presentaron en ese mismo concurso?, y lo pregunto porque no se lo sé, por la falta de información que obviamente existió en esa comisión. ¿Cuántos postulantes se anotaron en el concurso bajo esos requisitos?, ¿cuántos los tenían antes y cuántos los cumplieron en el medio? Y digo, para ese caso, a mi entender sí, me parece que es necesario generar un nuevo concurso, un nuevo concurso público y de antecedentes porque es necesario darle una igualdad de oportunidades a cada una de las personas que se puedan presentar en ese cargo.

32/Otermin

¿Y por qué lo digo?, porque la verdad que a mi entender, flaco favor le terminamos haciendo al Consejo de la Magistratura, como bien lo decía, un órgano que es el encargado, además de la parte disciplinaria de elegir a funcionarios mediante concurso público de antecedentes y oposición, recategorizando a una persona por cumplir la misma función que la que tenía.

Obviamente, que a mi entender, no solamente es una contradicción, termina siendo un absurdo por donde se lo mire; y yo creo que es necesario que nosotros tomemos nota en esta Legislatura, que este tipo de privilegios, claramente, este tipo de privilegios son los que degradan las instituciones, porque acá se habla mucho de republicanismo y me parece que el republicanismo se termina defendiendo de otra manera.

No quiero ser reiterativo pero tanto ni en los fundamentos ni en la práctica no existe ninguna nueva función, no existe ninguna justificación para darle plata, más plata a un funcionario para cumplir la misma función para la cual fue elegido. Repito, a mi entender ningún funcionario público debe cobrar más plata, debe cobrar más plata para cumplir con la función para la cual fue elegido y lo digo, lamentablemente existe un dicho en tribunales que lamentablemente casi siempre es verdad y dice que: *“En la justicia somos todos iguales ante la ley, pero algunos son más iguales que otros”.*

Entonces, en ese sentido a mi no me queda más que, finalizando, adelantar el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Nada, sólo un par de aclaraciones, igualdad de oportunidades tuvieron todos, los que se presentaron y los que decidieron anotarse al concurso ¿cuántos postulantes hubo en ese concurso?, yo puedo hacer memoria de cinco que me acuerdo, pero si al legislador tanto le interesa saber cuántos postulantes, los concursos son públicos y hay un acta del Consejo de la Magistratura y más ahora él que integra el Consejo de la Magistratura, con lo cual es resencillo, le pregunta a la misma Guillermina, *che ¿cuántos concursaron con vos?*, se los dice rápidamente. Si los quiere saber se los puedo decir, están la doctora Paula Bagli, el doctor Pablo Benito, Caballeri María Viviana, Marcos Castro, Sandra Eizaguirre, Fernández Ana María, Fulvi María Angélica, Nervi Guillermina, Pavletich Gladis Edith, Sarricouet María Cecilia, todos ellos estuvieron presentes, está el acta con la nota, con la entrevista con todo. El planteo que hace el legislador, todos los que leí tenían a ese momento, que no viene al caso, pero tenían todos los requisitos que se exige para ambos cargos para el de secretario y para el de juez.

No sé que tiene que ver el republicanismo con la jerarquización de un trabajador y más me sorprende que quien es representante de los trabajadores le moleste que se jerarquice a un trabajador.

Tampoco me interesa cuánto gana un secretario o cuánto gana un juez porque yo no estoy haciendo un planteo de cuánto ganan o cuánto no ganan, lo que estamos haciendo es jerarquizando y reconociendo un trabajo.

Cuando el cargo fue creado, el cúmulo laboral era mucho menor, hoy tiene muchísimo más responsabilidades y muchísimas más tareas; y el legislador sabe también, recién lo dijo, que no son todos iguales pero hay algunos que son más iguales que otros, nosotros lo que estamos haciendo es jerarquizando, sabemos de lo que trabaja y de la función que tiene el área, sin prejuicio de la doctora Nervi que hoy le toca ocupar ese cargo, pero quien venga luego de la doctora Nervi también va a tener esta jerarquización, sin perjuicio de que no sea verdad lo que dijo el legislador Rochás y que lo hemos hablado, incluso, que sea necesario aggiornar la Ley del Consejo de la Magistratura.

33/Valla

Estamos avanzando en ello, en algunos aspectos en los cuales podemos ir trabajando y viendo y generando esos consensos que se requieren, pero no por eso nosotros vamos a estar privando o dejando de jerarquizar un área hasta tanto no se resuelva una cuestión integral.

Entonces, no estamos dudando de nada, no hay ninguna cuestión rara, solamente estamos tratando de jerarquizar un área que sabe quién integra el Consejo de la Magistratura, todo lo que significa y la responsabilidad que está en manos de esa funcionaria.

Con lo cual, no se cuánto gana un secretario de cámara, ni un juez de primera instancia, ni un juez de segunda instancia, ni juez de juicio, ni un juez del Superior Tribunal porque no me incumbe ni quiero saber cuánto gana porque tampoco me parece que es necesario que quieran saber cuánto gano yo, cuánto gana un legislador de cualquiera de los que estamos acá.

Lo que estamos buscando es la jerarquización y creo que también si quieren saber cuánto ganan tienen todas las herramientas porque su sindicato es el sindicato de la Justicia, y lo quiero aprovechar para felicitarlo porque hace poquitos días, creo que dos o tres, que ganaron nuevamente las elecciones, compitiendo contra su propia interna, porque era junta en su momento de él. Lo quiero felicitar y lo hago público y lo hice en privado, porque me parece que son las instituciones, es lo que corresponde, ganaron y ahora conducen.

Me parece si quisiera saber lo sabría, es más, yo sé que lo sabe, porque cuando quiere hacer un afiche poniendo lo que gana cada uno de los jueces del Superior Tribunal, de ahí para abajo sabe cuánto gana cada uno, pero bueno, no es el asunto, me parece que lo que estamos buscando es jerarquizar una área que tiene muchísimo más trabajo desde cuando se originó y que tiene muchísima más responsabilidad; sin perjuicio -y vuelvo a hacer mención- que sí creo que tenemos que trabajar de manera conjunta y de manera clara la modificación a la ley del Consejo de la Magistratura, aggiornándola.

Me parece que hoy, un caso claro tenemos que ir a que los concursantes puedan hacer su examen de manera oral, pública y transparente y que sea rápido, que vengan y que no tardemos desde que rinden hasta que traemos la nota, meses, cuando todo el proceso judicial en todas las materias se está haciendo en oralidad. Bueno, puede ser una puntita para arrancar, creo que podemos trabajar y es una ley linda para modificar.

Así que, presidente, nosotros estamos convencidos de lo que estamos haciendo, jerarquizar una área de la Justicia que es un área muy importante dentro de lo que nosotros, los que integramos el Consejo de la Magistratura vemos cómo va trabajando día a día.

Así que, obviamente el Bloque de Juntos Somos Río Negro va acompañar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 402/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Martín, Martini, Más, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Cides, Marinao y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos positivos y 13 negativos el proyecto se ha aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Tengan todos ustedes muy buenas tardes, nos vemos en la próxima sesión ordinaria.

-Eran las 15 y 50 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro